



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 444

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 43

celebrada el martes, 12 de mayo de 1992

ORDEN DEL DIA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Del señor Benítez Barrueco (Grupo Parlamentario Popular), sobre medidas para que Teruel tenga nuevas enseñanzas universitarias que puedan impartirse en el curso 1992-1993 (número de expediente 181/001716) | 13090 |
| — Del señor Carreño Rodríguez-Maribona (Grupo Parlamentario Popular), sobre solución del déficit educativo actual del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) (número de expediente 181/001727). | 13096 |
| — Del señor Alegre Galilea (Grupo Parlamentario Popular), sobre motivos por los que no se destituye al Director Regional de Educación de La Rioja, ante la contestación masiva de todos los sectores educativos (número de expediente 181/001728) | 13098 |
| — Del señor Hernández Mollar (Grupo Parlamentario Popular), sobre revisión de las publicaciones editadas para el Instituto de Estudios Políticos para América y Africa y, en especial, la que publicó con la denominación de «Guía del Tercer Mundo» (número de expediente 181/001754) | 13100 |

- **Del señor Ramírez González (Grupo Parlamentario Popular), sobre medios con los que se está impartiendo la enseñanza en el Instituto de Bachillerato «Cristóbal Lozano» de la localidad de Hellín (Albacete) (BOCG serie D, número 283. Número de expediente 181/001760) 13102**
- **Comparecencia del señor Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED (Artés Gómez), para informar de la situación de la citada Universidad y, en particular, de la creación de Centros Asociados en Granada. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 212/001554). 13104**

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- **SOBRE MEDIDAS PARA QUE TERUEL TENGA NUEVAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS QUE PUEDAN IMPARTIRSE EN EL CURSO 1992-1993, FORMULADA POR EL SEÑOR BENITEZ BARRUECO (GP) (Número de expediente 181/001716).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión para dar cumplimiento al orden del día, que todos ustedes conocen, cuya primera pregunta se refiere a medidas para que Teruel tenga nuevas enseñanzas universitarias que puedan impartirse en el curso 1992-1993.

Tiene la palabra el señor Benítez Barrueco para formular la pregunta.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Señor Presidente, quisiera saber la personalidad que nos acompaña para contestar la pregunta, ya que no tengo el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojo, Secretario de Estado.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Muchas gracias, señor Rojo, por su comparecencia. Espero que traiga leída y sabida la lección, por lo que imagino que podrá contestarme, con la esperanza no mía, sino de toda la ciudad y provincia de Teruel. Espero también que usted hoy me dé la gran satisfacción de decirme los nuevos estudios que se van a desarrollar en Teruel de cara al futuro de nuestra provincia.

Quiero informarle antes de todo, con independencia de que usted pueda conocer perfectamente su Ministerio, de lo que es la provincia de Teruel y la problemática de su población, que en los últimos diez años ha ido perdiendo aproximadamente mil habitantes por año. Teruel está padeciendo ese éxodo debido fundamentalmente a un olvido -que yo señalo en estos momentos- que se ha producido en estos últimos diez años; antes también, pero yo no tenía conocimiento ni era mi responsabilidad exponerlo como hago ahora. Ese permanente olvido ha ido haciendo que Teruel esté marginada, olvidada en todas las facetas de infraestructura de inversión y de

creación de vida, de riqueza y de esperanza de cara a la formación de nuestra gente.

En lo referente a su Ministerio, ha habido medidas que han ayudado a esa despoblación y, fundamentalmente, señor Rojo, a la formación docente de nuestros jóvenes. Yo sí le pediría un favor porque, independientemente de que este «Diario de Sesiones» pueda llegar a manos de todos los funcionarios de su Ministerio, me gustaría que usted, por boca suya, haga saber directamente a su Ministro, y éste a su vez al Presidente del Gobierno, señor González, como único y máximo representante, no de su cuota-parte de responsabilidad sino de la absoluta responsabilidad que tiene, que han de darse cuenta, de una vez por todas, que Teruel está también dentro del territorio español, que todos los turolenses estamos sujetos al Estado de derecho en que vivimos, que tenemos una Constitución que aprobamos y que respetamos, y que estamos incluidos, para bien y para mal, en todas las facetas absolutas de la vida; y una de ellas, desde el punto de vista del Partido Popular, está en la formación -vuelvo a insistir en ello-, sobre todo de nuestros jóvenes, de cara a ese futuro esperanzador que todos deseamos.

Ustedes han tomado medidas no acordes para potenciar esa infraestructura de creación de nuevos estudios para la formación de nuestros jóvenes en la provincia de Teruel; concretamente, no hace mucho -al principio de este curso-, ustedes suprimieron dos especialidades de Formación Profesional, independientemente de que pueda, en su día -una promesa más del Gobierno socialista-, decir que van a recuperarse no sólo éstas, sino también otras. Lo cierto es que, en la actualidad, se está elaborando un nuevo mapa de enseñanzas, que por tanto no es definitivo -de ahí nuestra inquietud, independientemente de que la pregunta haya llegado en un momento más o menos adecuado con respecto a la formulación y elaboración de ese nuevo mapa de enseñanzas-, que supondrá para la provincia de Teruel -no lo dude, señor Rojo- un elemento vital para el desarrollo socio-cultural y educativo de la misma, si en dicho mapa se contempla, para el inicio del curso 1992/93, las nuevas especialidades que pedimos absolutamente todos los turolenses. Y le voy a decir más, independientemente de esas nuevas especialidades que nosotros pedimos y que voy a enumerarle, dejamos también que, con su benevolencia y su sensibilidad -que estamos seguros de que alguna vez van a tener y que está en su epidermis-, nos aporten unas nuevas especialidades, pero, ¡jojo!, sin hacer mal a ninguna otra

provincia, sin hacer mal a ninguna otra comunidad autónoma, sino, simple y llanamente, desde el raciocinio, desde la auténtica verdad que existe en cuanto a estas especialidades.

Debo insistirle, señor Rojo, en que no se puede dejar desaprovechar nunca más esta ocasión de cara al futuro de la provincia de Teruel, y negarle una vez más el pan y la sal a la provincia de Teruel y a los turolenses. Y le digo esto porque permanentemente estamos viendo que pasan ideas, proyectos y promesas que entran por un límite de la provincia y salen por el otro, pero que no quedan. Permanentemente, en todas las comisiones de esta Cámara vengo denunciando y una vez más digo, con toda la justicia del mundo, que la universidad no es ningún lujo para la ciudad de Teruel, sino que es una auténtica obligación; no es ninguna prebenda lo que pretendemos, ni ningún regalo; es un hecho de justicia, y voy a razonar el porqué de todo ello. Absolutamente todas las instancias sociales, políticas, religiosas y de todo tipo de Teruel estamos convencidos -y es lo que intento transmitir con toda la cordialidad del mundo, pero también con la mayor de las firmezas- que ustedes deben recapacitar y recordar definitivamente que Teruel, para su progreso y para su vida, necesita quedar incluida en este nuevo plan de enseñanzas en la forma que le voy a exponer.

El futuro de Teruel, señor Rojo -como ya ha quedado de manifiesto en sucesivos análisis y debates-, pasa inevitablemente por la consolidación y el desarrollo de una universidad presencial. Entendemos que, en el momento actual, la ciudad de Teruel reúne unas magníficas condiciones para la investigación y la docencia, pero cuenta con una estructura universitaria que, desde nuestro punto de vista, resulta deficitaria en estos momentos. El debate sobre ese nuevo mapa de enseñanzas que se está ultimando, de cara a lo que será la universidad española en los próximos decenios, nos hace ver que, en los momentos que corresponden a la Universidad de Zaragoza, como usted bien sabe, está en un período digamos provisional -actualmente está en proceso la elección de rector- y todo ello ha condicionado que, quizá, no se tengan las ideas muy claras, a pesar de que cuentan con las peticiones formales efectuadas por el Patronato pro nuevos estudios universitarios de Teruel. Pero, como digo, ese apoyo político e institucional de organismos, asociaciones y ciudadanos, y el propio Gobierno autónomo aragonés, hacen que nosotros le recordemos -en este caso, este Diputado- que no podemos dejar que Teruel pierda esta ocasión para conectar con ese futuro que todos deseamos sea mucho mejor.

En estos momentos, la Junta de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza tienen ya aprobados, o en trámite de aprobación, con respecto a la historia que he hecho, los siguientes estudios para Teruel. Primero, la reconversión del Colegio Universitario y la Escuela Universitaria de Formación de Profesorado de EGB de Teruel en una Facultad de Traducción e Interpretación y Profesorado, con la siguientes titulaciones a implantar: Licenciatura en Traducción e Interpretación, Maestro Especialidad de Lengua Extranjera y Maestro Especiali-

dad de Educación Musical. Segundo, la integración de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales. Tercero, la creación de una Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica con una primera especialidad de Automática y Electrónica Industrial. Por otra parte -también quiero dejar constancia de ello-, la Diputación General de Aragón ha propuesto la firma de un convenio con la Universidad de Zaragoza para la creación del Instituto Universitario Aragonés de Arqueología. Estos estudios deberían comenzar -y ése es nuestro deseo, espero que el suyo también, señor Rojo, así como de su Ministerio- para el curso 1992/1993; independientemente de que -también se lo pido en nombre de todos los turolenses- en el mapa de enseñanzas se incluyan otros estudios universitarios para Teruel; los que ustedes nos quieran dar, bienvenidos serán. Como he dicho anteriormente, todas las instituciones, organismos, entidades y representantes políticos, sociales y académicos de Teruel -se lo digo de todo corazón, y transmítalo así a su Ministro y a nuestro Presidente de Gobierno- estamos seguros que serán automáticamente bien recibidos, puesto que cuentan con su apoyo inmediato.

Tan sólo me resta decirle, señor Rojo, que en estos momentos absolutamente todo está estudiado; que ustedes tienen los proyectos de reconversión y de estudio hechos por el Colegio Universitario de Teruel; que en su día y en su momento, si ustedes no lo entienden, puede darse una vez más esa desertización paulatina que está produciéndose en la provincia de Teruel, así como también el éxodo de nuestros jóvenes, que tienen que irse a otros distritos universitarios o a Zaragoza, con el consiguiente perjuicio para las familias, también deficitarias, en cuanto que no hay creación de puestos de trabajo, tal y como existe en otros lados; emigración que puede cifrarse aproximadamente en 2.000 estudiantes. Yo creo que con ello no hacemos ningún agravio comparativo -como he dicho anteriormente- con respecto a la propia Universidad de Zaragoza o a otras comunidades autónomas; no hay ninguna competencia porque, como comprobaremos posteriormente, Teruel puede ser el centro, el pulmón de Levante del que siempre ha hablado este Diputado, no solamente a nivel de su terreno o de su arqueología; por cierto, hay que recordar que ustedes quitaron la Facultad de Geológicas que, perfectamente, podía haber continuado existiendo en Teruel.

Señor Rojo, en estos momentos todos ustedes tienen la responsabilidad de dotar a Teruel de una infraestructura universitaria que pueda impedir el éxodo, que pueda impedir la pobreza, que pueda impedir lo más fundamental que marca la Constitución y que es responsabilidad del Gobierno: la formación de los jóvenes, la formación en igualdad de condiciones, la formación adecuada para poder competir dentro y fuera de España, la formación humana, la formación de la dignidad de la persona. El Partido Popular y este Diputado le invita, señor Rojo, a que transmita a su Presidente del Gobierno, a su Ministro, la responsabilidad absoluta que les corresponde y me dé la satisfacción de transmitirme, en su nombre (espero que me lo traiga ya hoy por escrito y me lo lea), que esa

decisión sea positiva y no solamente para los turolenses, sino para otros jóvenes que, por no tener esos estudios en otras comunidades autónomas, puedan ir a Teruel a formarse, y con esa formación buena y digna podamos hacer un Teruel mucho más próspero y una España mucho mejor y más competitiva de cara a Europa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rojo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Rojo Alaminos): Antes de contestar concretamente a la pregunta que hacía S. S., como ha hecho algunas reflexiones de tipo general, me permitirá que muy brevemente haga dos consideraciones también de tipo general para enmarcar exactamente la respuesta a la pregunta que hacía el Diputado del Grupo Popular.

Comparto absolutamente el punto de vista de S. S. en relación con la importancia de los estudios universitarios. Nadie más convencido que el Gobierno de semejante cosa, puesto que, como S. S. no ignora, en los últimos nueve años el esfuerzo de creación de centros universitarios en toda la geografía española ha sido extraordinariamente importante. No hace falta, creo yo, repetir cifras, pues las conocen de sucesivas comparecencias, pero me parece que difícilmente podría encontrarse a alguien más convencido de la importancia de la creación de nuevos estudios universitarios, no sólo por lo que significa para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar cerca de sus casas, sino por lo que significa, y quizá es más importante, desde el punto de vista de la proyección que va más allá de la mera enseñanza y que trasciende hacia las áreas culturales, científicas, tecnológicas y de todo tipo. Por tanto, sobre ese extremo no puedo estar más de acuerdo. Estoy seguro de que S. S. estará también de acuerdo conmigo en que la creación de nuevos centros hay que hacerla de una manera equilibrada, pensando no solamente en los intereses de las personas que estén más cerca de estos nuevos centros sino en los intereses generales de toda España. Y eso tenemos que hacerlo con respecto a nuestros conciudadanos y para conseguir lo que creo que es uno de nuestros fines, que es una optimización de la utilización de los recursos públicos.

Hay dos cuestiones de tipo general en su intervención que quisiera aclararle. En primer lugar, quiero decirle con claridad que nosotros creemos firmemente en la autonomía universitaria. Por tanto, nuestros interlocutores a la hora de crear nuevos centros son las universidades; no pueden ser de otra manera ni las provincias ni las diputaciones ni ningún otro interlocutor: son las universidades. Como S. S. conoce muy bien, la Ley de Reforma Universitaria prevé que sea el Consejo Social de cada universidad el que efectúe las propuestas de creación de nuevos centros. Por tanto, es la Universidad de Zaragoza en este caso nuestro interlocutor. Luego comentaré brevemente la propuesta recibida en ese caso, pero sí quisiera dejar muy claro que no es una decisión que nosotros podamos ni queramos tomar al margen de la Universi-

dad de Zaragoza. Por consiguiente, deseo definir clarísimamente que, basándonos en la autonomía universitaria, nuestros interlocutores son las universidades y las propuestas deben emanar de las mismas. El papel que nosotros consideramos que debe jugar el Gobierno es un papel coordinador, que asegure una utilización óptima de los recursos públicos y que impida que se produzca una multiplicación de estudios innecesarios a escala de toda España.

El segundo comentario que querría hacer, porque también es un punto que debemos tener claro, es en relación con lo que S. S. ha dicho sobre el éxodo de estudiantes. Me ha parecido que incluso en algún momento hablaba de éxodo de Teruel a Zaragoza. Creo que tenemos que ser cuidadosos en la utilización de estos conceptos, porque si no los utilizamos cuidadosamente podríamos llegar al caso límite, que estoy seguro de que S. S. no es lo que pretende, de que en cada provincia española tendríamos que tener una pequeña «complutense»; y repetir que estoy seguro de que no es lo que S. S. pretende. Pero decir que si no se crean unos estudios —por decirlo someramente— en la puerta de la casa de cada estudiante eso provoca un éxodo, lo que obligaría a que en cada provincia, y quizás a un nivel de desagregación mayor, tuviéramos que establecer todos los posibles centros universitarios, estoy seguro de que S. S. ni por un momento eso es lo que pretende, puesto que no hace falta hacer números para convencerse de lo inútil y, sobre todo, de lo poco racional de semejante medida.

Por tanto, por una parte estoy de acuerdo en que hay que facilitar que los estudiantes españoles tengan acceso a la educación superior en las condiciones más ventajosas posibles, pero, por otra parte, pienso en una racionalización del sistema que no conduce a un planteamiento según el cual en toda provincia tenga que haber el mayor número de estudios posibles deseado por los estudiantes. Hay que tener un equilibrio —insisto— entre ésta y otras cuestiones. A título de ejemplo recuerdo que hay titulaciones que en España sólo tienen un centro donde se imparten, como la titulación de ingenieros aeronáuticos. Creo que sería muy poco sensato el que hiciéramos proliferar ahora esta oferta de ingenieros aeronáuticos sobre la base de que, si no, los estudiantes de otras provincias españolas donde no está ubicada en este momento la Escuela no tuvieran cerca de su casa, por decirlo así, la posibilidad de cursar estos estudios.

Y al hilo de estos comentarios de tipo general, enlace con la contestación a la pregunta. Quisiera decir que, en estos años pasados, el esfuerzo principal del Ministerio en materia de enseñanza superior ha estado relacionado con la reforma de las enseñanzas. Esa reforma de las enseñanzas comporta no solamente la creación de nuevas titulaciones sino, lo que quizás es más importante, la modernización de titulaciones ya existentes. Si uno miraba los contenidos de titulaciones, muy tradicionales, en algunos casos se encontraba con que eran absolutamente obsoletos. Creo que la modernización es, al menos, tan importante como la introducción de alguna nueva titulación no existente anteriormente en el mercado.

Pues bien, terminado ya prácticamente el proceso inicial, como se sabe, el que se refiere a la normativa general del Estado respecto a esas nuevas titulaciones, se plantea el segundo paso, que es el de conseguir -y en eso estamos ahora- una programación y un mapa equilibrado de estas enseñanzas para la década de los noventa. Insisto: programación y mapa equilibrado de todas estas enseñanzas, en particular de las nuevas, para la década de los noventa. ¿Y qué es lo que está haciendo el Ministerio para ello? Está haciendo tres cosas importantes. En primer lugar, una que ya ha hecho, que es confeccionar lo que se ha llamado el documento de bases del informe-marco. Este es un documento que fue distribuido a finales del año pasado entre las distintas universidades, es un estudio cuidadoso, propiciado por nuestro Ministerio, en el que, por una parte, se dan una serie de datos significativos respecto a las universidades españolas y, lo que es más importante, respecto a los mercados de trabajo en las distintas provincias españolas. Muy probablemente S. S. lo conoce y las universidades lo llevan estudiando desde hace bastante tiempo. En ese documento también se hacía una propuesta importante, que era que las universidades buscasen cada una lo que llamamos su modelo. Es decir, que cada universidad buscase, con vista a la década de los noventa, cuáles serían sus espacios de extensión. En línea con lo que decía anteriormente, debo manifestar que no se trata de que cada universidad se convierta en una pequeña complutense, sino de que cada universidad busque su hueco, por decirlo de alguna manera, en aquellos aspectos en los que puede dar una enseñanza de calidad; y subrayo la palabra calidad porque sigue siendo para nosotros la primera prioridad. Primera cuestión, por tanto, la confección de ese documento.

Segundo paso: Sobre la base de ese documento se ha abierto, en las universidades de lo que se ha dado en llamar habitualmente el territorio MEC, un diálogo entre la Dirección General de Enseñanza Superior y las universidades, representadas estas últimas por el presidente del Consejo Social y por el rector, puesto que el Consejo Social, como se sabe, es el que tiene la competencia para la propuesta de nuevos centros, y obviamente el rector es un interlocutor necesario en este tipo de conversaciones. Este diálogo, que se ha estado llevando a cabo durante muchos meses, ha conducido a una primera pasada a todas las propuestas, por decirlo así, que hace que en este momento podamos tener configurado una especie de pre-proyecto que va a ser debatido rápidamente en una segunda discusión con todas las universidades, de tal manera que -y posteriormente lo explicaré- podamos tener un mapa de titulaciones bien definido para todo el Estado.

El tercer paso, y muy importante, es establecer una discusión con las comunidades autónomas que ya tienen competencias en materia de educación superior, para asegurar que las propuestas que vienen de las universidades del territorio MEC son coherentes con las de las universidades que pertenecen a comunidades autónomas que ya tienen competencias educativas.

Estos son los tres pasos en los que nos hemos embarca-

do, algunos ya están finalizados y otros están en marcha en estos momentos. ¿Y cuál es la culminación que esperamos de estos procesos? Yo diría que es una esencialmente. A lo largo del presente año de 1992, como ya se indicó a las universidades, quisiéramos tener terminado ese informe-marco. ¿Ese informe-marco qué contendría? Contendría las nuevas enseñanzas previstas en todas las universidades españolas, y particularmente las del territorio MEC, que son de nuestra responsabilidad directa, con una proyección para cada universidad de sus nuevas titulaciones. Y ello implicaría -lo subrayo porque estoy seguro de que a S. S. le interesa- la proyección en los distintos campus que tiene cada universidad. Por tanto, insisto, lo que pretenderíamos a lo largo de este año es que cada universidad tuviera bien definida cuál sería su expansión en la década de los noventa en las nuevas enseñanzas y cómo sería la distribución entre sus campus; siempre, insisto, como dije al principio, a propuesta de las propias universidades.

Como cuestión relacionada con ésta, pero, a nuestro juicio, no tan importante como la anterior, está previsto que en aquellos casos en que exista máxima prioridad de unos estudios en la propuesta de la universidad correspondiente -subrayo en la propuesta de la propia universidad-, cuando eso, por decirlo así, sea coherente con el mapa general tal como se está configurando y cuando concurren razones de excepcional urgencia, podría contemplarse la posibilidad de que, incluso para el año 1992-1993, algunos de estos estudios pudieran ponerse en marcha. Ese es nuestro planteamiento, que nos parece coherente con una proyección seria para todas las nuevas enseñanzas, que no sea simplemente una especie de toque a rebato entre las distintas universidades que pretenden tener todas las nuevas titulaciones.

Paso ahora al caso que sé que a S. S. le preocupa especialmente. En unas primeras reuniones habidas en esas negociaciones bilaterales, la Universidad de Zaragoza ha hecho una propuesta concreta y nuestra responsabilidad es estudiarla a lo largo del mes de mayo. Le puedo adelantar que en esa propuesta figuran algunas de las titulaciones para el campus de Teruel en lo que se refiere a la programación del año 1990. Particularmente, celebro que coincida con lo que S. S. ha afirmado anteriormente. Insisto, eso en cuanto a programación plurianual para nuevas enseñanzas en el campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza. Eso no quiere decir, primero, ni que se haya aceptado definitivamente ni que su implantación esté prevista para un momento determinado. Ahora iré a eso concretamente. Sí puedo decir a S. S. que, aunque todavía falta la tercera parte del proceso que he mencionado anteriormente, establecer la coherencia con el resto de las comunidades autónomas, en el primer estudio que hemos realizado en el Ministerio, nos parece que, de esas dos nuevas propuestas -porque la integración no es una nueva propuesta sino un cambio de «status»-, una es muy razonable y yo diría que la otra es contemplable. Desde un principio diría que la propuesta de la Escuela Universitaria Politécnica por parte de la Universidad de Zaragoza para su campus de Teruel nos parece muy razo-

nable. En lo que se refiere a la reconversión del Colegio Universitario y de la Escuela Universitaria para las tres actuaciones a las que aludía S. S., particularmente la escuela de traductores y las especialidades de enseñanza de EGB en lengua extranjera y música, nos parece contemplable, aunque quizás discutible en alguno de sus extremos. Esto en lo que se refiere a la proyección plurianual.

Nosotros esperamos, como subrayé anteriormente, que a lo largo de este año podamos dar una respuesta definitiva en lo que se refiere a las posibilidades de que en el campus de Teruel existan esas titulaciones en los próximos años. Ese es nuestro compromiso con todas las universidades, no sólo con ésta. Espero que una parte muy importante de esa propuesta pueda ser aceptada. En ese sentido, espero que S. S. pueda tener la satisfacción a que antes aludía en relación con sus conciudadanos.

Un aspecto al que S. S. aludía también: ¿Qué ocurre respecto a 1992-1993? Ya decía anteriormente que en ciertos casos en que concurren tres condiciones: primero, máxima prioridad de cada universidad; segundo, que esté de acuerdo con la situación actual del mapa general de titulaciones; tercero, que existan condiciones objetivas de máxima urgencia, podría contemplarse la creación de algunas nuevas titulaciones 1992-1993. En ese sentido quiero decirle que para la Universidad de Zaragoza no es el campus de Teruel ni esa escuela su primera prioridad; quiero decirselo con toda claridad. Esa es una cuestión que también la tenemos que tener presente. Con eso no quiero decir que esté excluida. Sí puedo decirle que antes del 10 de junio tendrán la respuesta en el caso de aquellas titulaciones que se puedan impartir excepcionalmente en 1992-1993, pero quiero decirle también que no ha sido la máxima prioridad de la Universidad de Zaragoza -se lo quiero decir con toda claridad-, si bien está entre las actuaciones que la Universidad considera más importantes. De hecho, tengo delante de mis ojos un documento -no sé con qué grado de validez porque no está firmado-, con el sello de la Universidad de Zaragoza, que contemplaba la Ingeniería Técnica Industrial desde octubre de 1993. Supongo que son documentos que pueden ir cambiando con el tiempo.

Quiero reiterarle lo que le manifesté anteriormente. Nuestro interlocutor es la Universidad y nosotros creemos sinceramente que nadie puede desarrollar mejor los campus universitarios que una determinada universidad, nadie puede efectuar propuestas más coherentes que la propia universidad. Creo, más bien, que nuestra actuación debe ser de coordinación, que evite, insisto, que las actuaciones a nivel estatal, las actuaciones para todos los ciudadanos españoles en general puedan tener dificultades por el hecho de que se efectúen concentraciones de ciertas titulaciones geográficas o de cualquier otro tipo. Lo que sería muy difícil para nosotros es alterar, por así decirlo, las prioridades que establece una determinada universidad. Con todo, insisto, señor Diputado, el tema no está cerrado ni siquiera para 1992-1993. Cabe la posibilidad -y ésa es una cosa que quiero dejar abierta hasta la fecha del 10 de junio que he mencionado antes- de que

incluso el campus politécnico, concretamente la Escuela Politécnica pudiera quedar incluida, pero quiero insistir también en que, en cuanto al orden de prioridades, al que aludía anteriormente, no la contempla en primer lugar la Universidad de Zaragoza.

Quiero terminar diciéndole que, convencidos como estamos de la importancia de la implantación de nuevos estudios universitarios, esta propuesta la vamos a considerar con el mayor interés, pero en su doble dimensión, la plurianual, por la que ya le he manifestado anteriormente mi acuerdo en líneas generales, y muy particular y concretamente la Escuela Politécnica, y luego haremos lo que esté en nuestra mano para ver si es posible incluirla en la programación 1992-1993, pero tenemos que hacerlo conjuntamente con las prioridades de la Universidad de Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Benítez, si quiere usted añadir alguna cosa, tiene la palabra.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Señor Rojo, le voy a dar las gracias, primero, por la contestación; segundo, porque por lo menos me da la esperanza de que la Politécnica vaya más o menos en su idea, por lo que entiendo que puede ser factible, pero permítame que le haga unas reflexiones, aparte de darle datos.

Voy a seguir insistiendo en que el Gobierno socialista cuando acierta es cuando rectifica. Le voy a dar argumentos para que rectifiquen y acierten, porque quiero que acierten, los turolenses queremos que rectifiquen y van a acertar, y le voy a dar argumentos. Sobre esas intenciones suyas y de su Gobierno le puedo decir que la historia empieza como le he dicho antes. En el año 1980, los estudios de geología que había en Teruel se van a Zaragoza, con lo que ya empezamos, y así permanentemente. Le he dicho que este curso se ha suprimido la rama de electricidad y otra más en la formación profesional en Teruel. Me dice usted que este mapa hay que hacerlo de forma equilibrada. Estoy de acuerdo. Vamos a hacerlo de forma equilibrada, pero vamos a hacerlo. No vamos a hacerlo de forma equilibrada en todas las facetas de la vida mientras haya ciudades que se lleven todo, porque ya están montadas así, y ya no hay que hacer -ni los turolenses ni yo lo pretendemos- una «complutense» en Teruel. No, señor Rojo. Le estoy diciendo que no pretendemos ninguna «complutense» ni ningún regalo ni ninguna prebenda; es de justicia, es por obligación, independientemente del equilibrio. Hagámoslo con equilibrio, pero en Teruel. No digamos que se va a hacer de forma equilibrada, pero sigue estando en Zaragoza, en Valencia, en Huesca, en Barcelona, en Madrid, en Sevilla o en Sebastopol, me es igual, pero en Teruel no está. De forma equilibrada, lo que usted quiera, pero, señor Rojo, me dice que no es racional que se haga en Teruel. ¿Me puede decir alguien del Gobierno socialista, de toda la Administración, de algún Ministerio, lo que es racional para hacer en Teruel? Es que, según ustedes, no hay nada para hacer. Las Naciones Unidas dicen que es zona desértica, el señor Borrell que no hay que invertir porque

es perder el dinero, el señor Solchaga que dice que sí con el Fondo de Compensación Interterritorial, al día siguiente ya no pone una peseta porque dice que es agravio comparativo. Los turolenses pagamos los mismos impuestos que quien vive en la Puerta del Sol, en las Ramblas o en Sevilla y ustedes no quieren entender que tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Como no tienen argumentos, me va a permitir que se los dé. Por favor, entiéndame bien lo que le voy a decir con todo el respeto y cariño del mundo. Respecto a que, siguiendo el acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza reciben ustedes la indicación y, sobre ella, hacen ustedes ese mapa desequilibrado, le voy a decir lo siguiente. ¿Cómo me puede usted a mí decir esto en unos momentos en que hay una elección de rector? Que yo sepa, todo hombre es un templo del Espíritu Santo; todo hombre. Pero le voy a decir más: que el Espíritu Santo baje a darles a esos dos candidatos a rector de la Universidad de Zaragoza ciencia infusa, que yo sepa, no. Y ni yo ni la provincia de Teruel podemos estar sujetos a que en un momento determinado, según quién salga elegido, porque haya un candidato que quiera los votos de Teruel para salir elegido ha prometido que todo eso va a llevarlo a cabo. Pero, ¡ojó!, como el Ministerio ha dicho que hay que hacerlo equilibrado y que no es racional que se haga en Teruel, ya me dirá usted lo que se va a encontrar ese candidato cuando salga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Benítez, le rogaría que fuera terminando, si es tan amable.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Sí, yo acepto sus indicaciones, pero le rogaría un poquito de benevolencia, por la importancia del tema.

El señor **PRESIDENTE**: Ya tuvimos benevolencia en la primera intervención porque usted tuvo cuatro minutos más, y ahora yo le daré los minutos que usted necesita, pero, por favor, abrevie.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Simplemente era para, si no tiene este documento, darle unos argumentos en ese afán constructivo de que ustedes rectifiquen por el bien de la formación y de la vida de Teruel.

Señor Rojo, hay ya un marco legislativo, digamos aceptado, y en la propuesta de la Universidad de Zaragoza partimos de que es buena la descentralización y que Teruel tenga nuevas especialidades en base a los argumentos que le doy.

En lo referente a la necesidad de transformación de las enseñanzas e implantación de otras nuevas concurren los siguientes factores. (Y, señor Presidente, le ruego que sea un poco benévolo.) El interés de la sociedad turolense se ha visto manifestado repetidamente durante los últimos años absolutamente por todas las instituciones y, de hecho, se creó un patronato pro nuevos estudios universitarios. El apoyo del Gobierno autónomo y de las Cortes de Aragón para favorecer la implantación de nuevos estudios universitarios en Teruel también es un compromiso

formal. La decisión de la Universidad de Zaragoza, y en particular de su equipo de gobierno, de distribuir las enseñanzas en la región de la forma más equilibrada posible y evitando duplicidades también es un compromiso. Todo eso lleva a esas voluntades que usted menciona, y me estoy refiriendo fundamentalmente al apartado que usted me ha citado del proyecto de reconversión del que usted dice que el Ministerio no ve fiable. Si me lo permite el señor Presidente, yo voy a darle este documento, aunque seguramente lo tiene, pero yo se lo voy a dar en el transcurso de esta mañana para que lo pueda estudiar más detenidamente y vea cómo es posible hacer esta reconversión con todos los argumentos que aquí le expongo para que no tenga yo que abusar de la benevolencia del señor Presidente.

Sí le puedo decir de verdad que estos datos son objetivos, que esa objetividad nos hace afirmar perfectamente que no hay ningún agravio comparativo, por cuanto, señor Rojo, la distancia que hay con otros centros que imparten estos estudios de que estoy hablando, la Facultad de Traducción e Interpretación y Profesorado, es de Teruel a Barcelona, 414 kilómetros; a Granada, 591 kilómetros, y a Las Palmas, más de 1.000 kilómetros. Quiero decir con esto que no estamos pretendiendo quitar vida a otras comunidades autónomas, y que no queremos que se produzca ese éxodo de Teruel a Zaragoza, a Valencia, o a estas tres universidades de Barcelona, Granada y Las Palmas. Queremos que la gente tenga libertad para poder optar por un centro libremente y que le quede lo más cerca posible, pero, por favor, que no sea siempre lo más cercano para los valencianos, que también, porque no estoy haciendo agravio comparativo con nadie, ni lo hago con envidia ni con odio a las demás ciudades que tienen más posibilidad de formarse con respecto a los turolenses. Lo digo desde una envidiable, si quiere, pero sana idea de que Teruel también tenga lo que le corresponde por derecho. Y yo le digo de verdad que no hay problemas con respecto a las distancias de las universidades. Valencia, Castellón, Castilla-La Mancha, el campus de Cuenca están a más de 150 kilómetros de Teruel; las demás superan los 250 kilómetros.

Usted sabe que el problema económico (que le agradezco que hoy no me lo haya puesto en bandeja) se resuelve. Y yo le puedo afirmar categóricamente, porque es una aprobación de las cortes de Aragón y del Gobierno autónomo de Aragón, que hay 500 millones de pesetas para financiar los costes de infraestructura precisos para cubrir esta necesidad y descentralizar poniendo mayor campus en Teruel. Quiero decirle, con toda la firmeza del mundo, que las formas de financiación son dos: el Ministerio y la Comunidad Autónoma. Yo le voy a dar un compromiso de ese Gobierno autónomo al cual pertenezco. Si se nos da la transferencia, no dude de que Teruel tendrá lo que aquí se contempla y se pide, porque no lo pedimos (vuelvo a insistir) por agravio o envidia de nadie. Señor Rojo, yo le agradeceré que lo transmita al señor Ministro y al Presidente del Gobierno para que se den cuenta, independientemente de que usted me diga que el Politécnico sí, pero que este estudio de reconver-

sión del Colegio Universitario... Yo ya sé que con sus palabras me ha dejado una puerta abierta y se la voy a aceptar, siempre con esperanza, convéznase, porque si ustedes rectifican en este caso, tengan la completa seguridad de que van a acertar y lo van a hacer con argumentos serios y de cara a una mejor formación, que es lo que impide en estos momentos que Teruel progrese como las demás ciudades. No piense en la racionalidad, no piense en más cosas, en si es o no es un tema económico; piense única y exclusivamente en la dignidad de las personas. Le voy a decir más y con esto termino, señor Presidente. En el Partido Popular aceptamos la palabra que usted nos ha dado de que en su Ministerio piensan que hay que hacer las cosas con calidad. Señor Rojo, desde el Partido Popular nosotros decimos sí a esa calidad, pero también eficacia en la gestión para que esa calidad esté al servicio de todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rojo tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA UNIVERSIDADES E INVESTIGACION** (Rojo Alaminos): Telegráficamente tres cosas, aunque yo creo que la argumentación ya la hice antes.

La palabra rectificar me parece a mí que la usamos en sentido distinto. No se puede rectificar aquello sobre lo que no se ha tomado una decisión. Por tanto, a lo mejor hablamos de cosas distintas.

Una aclaración. Su Señoría en esta intervención ha puesto en mi boca dos veces cosas que yo creo que no he dicho y, por tanto, lo quiero aclarar. Yo no he dicho en ningún momento que no sea racional que se haga en Teruel una cosa o la otra. Todo lo contrario. No lo he dicho en ningún momento, y si lo he dicho me gustaría aclarar que no era mi intención. Yo no he dicho que no sea racional. Lo que digo es, primero, que nosotros en el Ministerio todavía no nos hemos pronunciado porque necesitamos esa información suplementaria a que he aludido anteriormente. Por tanto, en ese sentido no hemos tomado ninguna decisión. He dicho que en nuestros estudios preliminares vemos claramente, con una disposición muy favorable, la Escuela Politécnica, y vemos alguna dificultad (tampoco he dicho en ningún momento que no sea fiable, que me parece que también lo ha aludido usted), en alguna de las utilidades de la reconversión de la escuela de EGB que en este momento existe, lo cual no quiere decir que no, digamos que vemos más dificultades. Nos parece más claro y más obvio el caso del Politécnico. Simplemente decimos eso; lo digo también por aclararlo.

Y la tercera cuestión es que, como S. S. comprenderá, yo no soy nada fanático del Espíritu Santo, tampoco. Por tanto, en ese sentido no tenemos ninguna concordancia. (El señor Benítez Barrueco: Yo sí.) Me ha parecido. Yo entendería que la consecuencia de la argumentación que hace S. S. es que si el problema está en que en este momento hay dificultades en la Universidad porque hay una sustitución de un rector por otro, etcétera, parecería que

la consecuencia lógica sería esperar, no tomar decisiones apresuradas. (El señor Benítez Barrueco pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Benítez. Por favor, no.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Es para una aclaración personal.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sobre el Espíritu Santo, seguramente? (Asentimiento.) Tiene usted la palabra, señor Benítez.

El señor **BENITEZ BARRUECO**: Muchas gracias, señor Presidente. Que sí, que Felipe Benítez Barrueco sí se considera un templo del Espíritu Santo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Benítez.

- **SOBRE SOLUCION DEL DEFICIT EDUCATIVO ACTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ (MADRID). FORMULADA POR EL SEÑOR CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 181/001727).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carreño para formular su pregunta.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Señor Presidente, si Teruel tiene una población regresiva, aquí, a las puertas de Madrid, tenemos Torrejón de Ardoz con un importante crecimiento de población. (La señora Vicepresidenta, Rodríguez Ortega, ocupa la Presidencia.) Torrejón de Ardoz tiene actualmente 85.000 habitantes y, entre ellos, un porcentaje elevado de población escolar. Entre centros de EGB, institutos de bachillerato e institutos de formación profesional hay un total de 30 centros educativos no universitarios. Ello ha traído como consecuencia que en el plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros educativos no universitarios se incluyera al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y al concluir éste, el 31 de diciembre de 1992, todos los centros educativos debieran estar dotados de gimnasio y pista polideportiva cubierta.

El 5 de diciembre de 1990, el Gobierno contestaba a este Diputado diciendo que para atender siete centros educativos en Torrejón de Ardoz se habían construido en 1990 dos módulos M-4, con un presupuesto cada uno de 138 millones de pesetas. Respuesta que tengo aquí y que es, repito, del 5 de diciembre de 1990. Por curiosidad no morbosa, el 17 de enero de 1991 hice una comprobación personal «in situ», así como también en otros lugares del territorio del MEC. En esa comprobación personal vi que no era cierta la respuesta del Gobierno: ni una primera piedra se había puesto para la construcción de los polideportivos cubiertos.

El 25 de febrero de este año hice una nueva comprobación y la situación sigue exactamente igual o va a peor, porque, aparte de la incidencia de que no se ha iniciado la construcción de ninguno de los dos polideportivos, con fecha 10 de octubre de 1990 el Ayuntamiento ofreció una parcela colindante con el instituto Victoria Kent y ocho meses después contesta el Consejo Superior de Deportes que remite al Ayuntamiento un ejemplar del proyecto de ejecución. Quiero aclarar que el plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros educativos no universitarios es firmado por el Ministerio de Educación y Ciencia y el Consejo Superior de Deportes y financiado por los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia. Técnicos municipales informan de la imposibilidad material de ubicar el modelo proyectado en dicha parcela. En el Pleno municipal de 15 de octubre de 1991 se acuerda poner a disposición del MEC una nueva parcela. Se da otorgamiento y licencia de obra y hoy no se ha puesto la primera piedra.

Para complementar mi visita estuve en el Instituto de Bachillerato Victoria Kent, que tiene 732 alumnos. Este instituto está dotado de gimnasio, pista polideportiva, campo de fútbol sala y cerramiento. Yo no sé si el señor Ministro ha visitado, como prometió, alguna de las instalaciones deportivas en ejecución en la provincia de Madrid. De todas formas, yo transmito a los responsables de la Administración el deseo de que visiten el Instituto de Bachillerato Victoria Kent porque son absolutamente lamentables sus condiciones, por la grave inseguridad para los alumnos y para los profesores de las instalaciones eléctricas, que están tapadas con bolsas de plástico, y de la pista polideportiva, que está cerrada al uso docente y recreativo por su peligrosidad. Tengo una colección de fotos que tendría mucho gusto en mandársela a ustedes porque esta situación, insisto, no es sólo desde el punto de vista de la educación física y el deporte sino de la seguridad de alumnos y profesores. Lo que se está haciendo de actividad deportiva es gracias a la profesionalidad de los profesores de educación física que existen en el centro y de la dirección del mismo. El gimnasio, para una población de setecientos treinta y tantos alumnos, tiene capacidad para 25 y está cerrado aproximadamente en un 30 o un 40 por ciento con unas cuerdas que ponen prohibido el paso y se acumula material de gimnasia pagado, desaprovechado e inutilizado desde antes de inaugurarlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba para responder a la pregunta formulada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Señor Carreño, poco o nada puedo responderle en concreto. El texto de su pregunta, que tengo delante, dice: ¿Cuándo piensa el señor Ministro de Educación y Ciencia acometer la solución al gravísimo déficit educativo actual del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz? He venido provisto de todos los datos educativos en lo que se refiere a los niveles generales

obligatorios y no obligatorios de la educación, las «ratios» de los centros y los profesores, pero en concreto no he traído la información sobre el plan de extensión de la educación física y el deporte que, como usted bien señala, se realiza mediante un convenio de ejecución entre las dos Secretarías de Estado, la del Deporte y la de Educación.

No sé muy bien cuál es la formalización, si es posible reproducir la pregunta en la próxima sesión, pero con mucho gusto vendría con los datos concretos que requiere usted en su pregunta a una próxima sesión y podríamos debatir sobre el estado del plan de extensión en Torrejón. Lamento, insisto, que el texto de la misma me haya inducido a error y no haya venido provisto del material que entiendo que debo poseer para poderle contestar fehacientemente a sus preguntas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Pérez Rubalcaba, usted tendría que responder a la pregunta tal y como viene formulada en el orden del día. Es cierto que el señor Carreño ha introducido algunos elementos nuevos que no aparecen formulados. Por tanto, usted tiene la obligación de responder a la pregunta tal y como se formula.

Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Dentro del déficit educativo está en las competencias del Ministerio el de la educación física. Por tanto, pediría que me aclarara el déficit de la educación física en Torrejón de Ardoz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Pérez Rubalcaba, si quiere, puede usted añadir alguna cosa, si no damos por terminada la formulación de esta pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Por contestar estrictamente a la pregunta en sus justos términos y entendiendo el déficit educativo referido a los servicios generales de la educación, tengo que decirle que por parte del Ministerio no hay tal déficit; que los alumnos de la Educación General Básica están escolarizados con «ratios» que incluso en el curso actual son ya «ratios» LOGSE (25 alumnos por aula); que lo mismo sucede en la Preescolar, cuatro y cinco; que tenemos una oferta creciente en Torrejón de Ardoz para la escolarización de niños de tres años; que los centros de Bachillerato tienen «ratios» de alumnos y profesores en la media de los centros dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia: cinco institutos de Bachillerato que escolarizan a 3.762 alumnos, un centro de formación profesional con distintas ramas y especialidades y un instituto nuevo que ya está implicado plenamente en la reforma educativa contenida en la LOGSE. (El señor Carreño Rodríguez-Maribona pide la palabra.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Carreño, pero sólo para una

pequeña puntualización, puesto que ya ha dispuesto usted de un turno de réplica.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Insisto en que dentro de la LOGSE y dentro de la Ley del Deporte, en un convenio entre el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Deportes, antes perteneciente a Cultura y ahora al Ministerio de Educación, está la educación física y está el plan de extensión de la educación física. Y Torrejón de Ardoz ni posee ni tiene en marcha en sus centros educativos las instalaciones deportivas mínimas para una población tan importante; además de que Torrejón de Ardoz tiene una importante tradición en deporte.

Con independencia de reproducir la pregunta (de todas formas se va a hablar del plan de extensión de la educación física, de la situación de ese plan en Madrid y Asturias próximamente, en una comparecencia del señor Ministro, pues los centros escolares están abandonados deportivamente), le llamo la atención, señor Pérez Rubalcaba, para que los revisen y también conozcan las graves condiciones de inseguridad que tienen los que pretenden usar las instalaciones deportivas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Sin duda revisaré las instalaciones del Instituto Victoria Kent de Torrejón. De todas formas, quisiera decirle con carácter general que, como usted bien conoce, el esfuerzo que se ha realizado a través de este Plan para dotar a nuestros centros no sólo de instalaciones deportivas, sino también de profesorado -ya que está incluido en el Plan la educación física- ha sido formidable, y ha supuesto, si no me falla la memoria -y repito una vez más que no tengo aquí los datos-, una inversión de más de 50.000 millones. Esta inversión es conjunta, es decir, no sólo del Ministerio de Educación y Ciencia, sino también de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y tendrá lugar en cinco años.

Como le decía, supone un esfuerzo gigantesco, que en materia de profesorado representa la dotación de especialistas de educación física en todos los centros de EGB, que hoy ya existen en su catálogo de puestos de trabajo, con los consiguientes cursos de formación y reciclaje del profesorado y con las oposiciones para cubrir las nuevas necesidades derivadas justamente de estos catálogos, que por primera vez en la historia de la educación española incluyen nítidamente, insisto, dotación de profesores especialistas en un número superior a uno en centros de más de ocho unidades, como usted bien conoce.

Por tanto, ha sido un esfuerzo conjunto de las dos Secretarías de Estado, que, con independencia de que en algunos lugares todavía esté pendiente de ultimar su ejecución, creo que va a poner a disposición de nuestra escuela por primera vez instalaciones y profesores para que la educación física se integre plenamente en los currículos, tal como establece la LOGSE.

- SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE DESTITUYE AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION DE LA RIOJA, ANTE LA CONTESTACION MASIVA DE TODOS LOS SECTORES EDUCATIVOS. FORMULADA POR EL SEÑOR ALEGRE GALILEA (GP) (Número de expediente 181/001728).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Para formular la siguiente pregunta sobre los motivos por los que no se destituye al Director Regional de Educación de La Rioja, tiene la palabra el señor Alegre, por el Grupo Popular.

El señor **ALEGRE GALILEA**: Señor Pérez Rubalcaba, el día 31 de marzo de este año se produjo en Logroño diría que la manifestación más grande que se ha conocido dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ni cuando nos quitaron o suprimieron el tren nocturno que nos unía con Madrid, ni en las manifestaciones celebradas contra el terrorismo, ni en las que se vienen haciendo últimamente ante el enterramiento que se está produciendo del sector agrario, nunca, repito, había habido en La Rioja una manifestación como la mencionada. Ello es debido, sin duda alguna, a la ineficacia, en cierto modo al despotismo, y al engaño permanente a que está sometiendo a la Comunidad Autónoma en materia de educación el actual Director Provincial de Educación y Ciencia. Esa fue la razón por la que en Logroño, en las principales calles de la ciudad, se congregaron más de 15.000 personas, que en una ciudad de 120.000 habitantes viene a representar aproximadamente el 12 por ciento, y todas ellas con un mismo grito, pidiendo la dimisión del señor Rosa.

Las protestas, las quejas contra la actuación del citado señor proceden de todos los ámbitos, de la totalidad de las fuerzas sindicales, tanto de UGT como de Comisiones Obreras, de CESIF, de ANPE, de todos, incluso de las propias APA, las asociaciones de padres de alumnos. Y, señor Pérez Rubalcaba, permítame la comparación, pero es que el Director Provincial, el señor Rosa, se sienta a negociar con todos ellos aspectos de la reforma como un trilerero de la Puerta del Sol, con la única diferencia de que los cubiletes de la negociación del Director están siempre todos ellos vacíos; es decir, no hay nada que puedan negociar los sindicatos.

Usted seguro que sabe cuáles son algunas de las muchas reivindicaciones que tienen planteadas los sindicatos en esa Comunidad Autónoma. Por ejemplo, llevan tres años sin abrir las listas de interinos, tanto en EGB como en enseñanzas medias, dándose la curiosa paradoja de que mientras los profesionales de La Rioja están en paro, están haciendo las sustituciones profesionales venidos de otras provincias. También se ha recortado en un 20 por ciento el número de becas concedidas en los comedores escolares. En cuanto al tiempo que debe transcurrir para la sustitución una vez producida la baja o el permiso, ha pasado de ser de tres a quince días, y la mayoría de ellos los chavales están mal atendidos o se quedan sin clase, y como solución a esto último no se le ha ocurrido

otra idea más brillante que acumular todas las horas lectivas de no docencia de todo un claustro en un solo profesor, para que a la vez haga de sustituto.

No me voy a meter en el concepto que de las actuaciones de dicho señor Director tienen las asociaciones de padres de alumnos, pero gran parte de la manifestación ocurrida -ingente manifestación- es debida, sin duda alguna, a que está suprimiendo unidades a diestro y siniestro; somos la Comunidad Autónoma que menos ha crecido en creación de unidades escolares este curso de 1992; se está produciendo una movilidad de alumnos de los distintos centros preocupante para las familias, y en los dos últimos años he de decirle, señor Pérez Rubalcaba, que en materia de formación profesional o se acercan o se sobrepasan casi la docena de ramas que se han suprimido.

Por eso, y no me alargo más, le formulo la pregunta que hice en su día sobre cuáles son los motivos por los que en ese Ministerio, ante esta contestación masiva a la que hago referencia, no se procede a la destitución del señor Director Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Los motivos son bastante obvios y fáciles de explicar, simplemente discrepamos de la valoración que el señor Diputado hace de la actividad del Director Provincial de Educación en La Rioja. No se trata aquí de exponer un largo catálogo de acciones positivas realizadas por el Director Provincial, entre otras cosas porque las positivas y las negativas se enmarcan dentro de la política del Ministerio de Educación y Ciencia, de la cual es el ejecutor en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Desde esa perspectiva no puedo sino reiterarle que entendemos que el Director Provincial de La Rioja cumple fielmente las instrucciones del Ministerio en su ámbito competencial correspondiente. Que discrepamos de esa valoración que usted acaba de realizar y que no encontramos, por tanto, justificación para proceder a sustituirle.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): ¿Quiere usted añadir alguna cosa, señor Alegre?

El señor **ALEGRE GALILEA** (Rodríguez Ortega): Sí, señora Vicepresidenta.

Señor Rubalcaba, me imaginaba que en un ejercicio de prietas las filas no iba a dejar a la intemperie el trasero del Delegado. Desde luego, en La Rioja no se puede acumular más indignación en contra de la gestión educativa de este señor, pero no es menos cierto -y el otro día se lo decía a él personalmente- que ustedes, en el Ministerio, debían ir pensando en pagar los servicios prestados a tan magnífico ejecutor de su política. Otra cosa es que esas acciones positivas que usted refleja, que son directrices emanadas directamente desde el propio Ministerio, sean

compatibles con las necesidades educativas que tienen las familias, los colegios y los profesionales en La Rioja.

Señor Pérez Rubalcaba, de verdad que resulta bastante problemático creer todas las excelencias de la LOGSE que se nos pintan en las distintas tribunas, porque cuando se invoca el diálogo abierto con todos los sectores implicados en la reforma y esas zarandajas, tengo que decir que se queda en agua de borrajas. El problema es muy sencillo -y lo entiendo aunque no lo comparta-, y es que todas estas restricciones se producen por dinero, y si no hay dinero, me da que pensar que la reforma pueda quedar hipotecada. Porque estas medidas del Director afectan muy directamente a los principales gestores de esa reforma, que son los profesores, las propias familias -con las implicaciones económicas que tienen-, y a las distintas fuerzas sociales, y todo ello, señor Pérez Rubalcaba, porque se desoyó el consejo que partió de las filas del Grupo Popular de que juntamente con la LOGSE tenían que haber adjuntado otra ley de financiación de la misma, ya que, si no, me da la impresión de que las tempestades que empezamos a recoger son producto de los vientos sembrados en su momento. Acaso esté equivocado, pero creo firmemente que los tiros pueden ir en esa dirección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Ciertamente, no encuentro una relación, tal como usted ha querido establecer, entre la conflictividad de la provincia de La Rioja y la financiación de la LOGSE.

Me voy a centrar en uno de los ejemplos que usted ha mencionado de confrontación entre el Ministerio -en este caso el Director Provincial- y los sindicatos. Se refería usted a las listas de interinos y decía que existe una queja en la Comunidad Autónoma de La Rioja según la cual cubrimos los puestos de interinos en La Rioja con profesores de otras comunidades autónomas en lugar de dar una posibilidad a los estudiantes de La Rioja. Tengo que decirle que esa fórmula que utilizamos para cubrir los puestos de interinos está pactada con los sindicatos. En este sentido, si reivindicamos lo contrario deberían aclararse, porque sus estructuras federales pactan fórmulas de estabilidad de los interinos que al final conducen a que se ofrezca un puesto educativo, cualquiera que sea la comunidad autónoma en la que se produce la vacante.

Por tanto, o se busca la estabilidad del conjunto de los que están, y eso implica reajustes entre comunidades autónomas, o, por el contrario, se defiende el derecho a trabajar de los profesores de la correspondiente comunidad autónoma, lo cual llevaría, en función de los descensos demográficos y de los concursos de traslados, a que algunos interinos no pudieran, sencillamente, renovar sus plazas. Y si eso dicen los sindicatos, tengo que afirmar, con claridad, que existe una flagrante contradicción entre lo que manifiestan en Madrid y lo que dicen en La Rioja, por lo que convendría que se aclararan. Pero eso

no viene al caso. Pongo este ejemplo para indicarle que poco tiene que ver con la financiación de la LOGSE este conflicto.

Podríamos decir lo mismo de las sustituciones, de las becas de comedor o de la supresión de unidades. Quiero aclararle una cosa que ya he dicho en esta Comisión en algunas ocasiones. Las unidades se suprimen no porque no haya financiación, sino porque no hay niños. Usted sabe que hay unas reglas muy estrictas que el Ministerio aplica, por cierto, con un margen importante de flexibilidad y cuando las «ratio» por clase descienden por debajo de aquello que razonablemente debe financiarse desde el sector público. No es, por tanto, un problema económico, sino un problema pura y sencillamente demográfico.

Con carácter general, le repito, entendemos que el Director Provincial de La Rioja cumple satisfactoriamente. Puede haber tenido conflictos, sin duda, pero estoy convencido de que los está solucionando bien en la línea de diálogo que usted señalaba que el Ministerio preconiza, y yo le puedo asegurar que el Ministerio realiza más que preconiza. Ahí está la práctica cotidiana para demostrarlo.

- SOBRE REVISION DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS PARA EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS PARA AMERICA Y AFRICA Y, EN ESPECIAL, LA QUE PUBLICO CON LA DENOMINACION DE «GUIA DEL TERCER MUNDO», FORMULADA POR EL SEÑOR HERNANDEZ MOLLAR (GP) (Número de expediente 181/001754).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): La siguiente pregunta la formula el señor Hernández Mollar, por el Grupo Popular, y versa sobre la revisión de las publicaciones editadas por el Instituto de Estudios Políticos para América y África y, en especial, la que publicó con la denominación de «Guía del Tercer Mundo».

Tiene la palabra el señor Hernández Mollar.

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Rubalcaba, la Dirección General de Renovación Pedagógica de su Ministerio adquirió al IEPALA una serie de textos de la «Guía del Tercer Mundo» que han sido distribuidos por los CEP de toda España, y donde existen unas gravísimas inexactitudes en relación con las ciudades de Ceuta y Melilla. Ello ha provocado una serie de protestas de los dos Ayuntamientos, de los de Ceuta y Melilla.

Concretamente le voy a leer una moción que se aprobó en el Ayuntamiento de Ceuta, donde se dice textualmente que por unanimidad se acordó, primero, expresar nuestra profunda repulsa por el desconocimiento sobre la composición territorial de España y la mala fe demostrada. Segundo, dirigir escritos en este sentido al Instituto de Estudios para África y América Latina (IEPALA) y al Ilmo. Sr. Director General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia. Y, tercero, solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia la retirada de todos los ejemplares de los centros docentes, exigiendo,

al mismo tiempo, una rectificación pública. Protesta que también se ha hecho extensiva por los parlamentarios melillenses y que, en general, ha provocado una profunda indignación en las dos ciudades.

Por esto, señor Rubalcaba, preguntaba al señor Ministro -cuestión que le formulo a usted- qué criterios sigue el Ministerio para la revisión de las publicaciones editadas por el Instituto de Estudios Políticos para América y África y, en especial, la que publicó con la denominación de «Guía del Tercer Mundo», en cuyas ediciones de los años 1990, 1991 y 1992 contiene graves atentados contra preceptos de nuestra Constitución al referirse a Ceuta y a Melilla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Rubalcaba.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Con carácter general, quisiera aclararle que el Ministerio no autoriza las publicaciones que se editan en España, ni el de Educación ni ningún otro. El Ministerio sólo tiene competencias para revisar y autorizar los libros de texto, es decir, aquellos materiales que se utilizan en los centros educativos, aquellos materiales con los cuales trabajan profesores y alumnos en los distintos centros. Este no es el caso de la publicación a la que nos referimos. No se trata de un libro de texto, sino, en todo caso, como usted indicaba en su pregunta, de un libro que el Ministerio distribuye, previo convenio con el Instituto de Estudios Políticos para América y África, en los CEP, en los centros de profesores, que, como usted sabe, son algo así como cien en toda España; son centros donde los profesores se forman. Por tanto, es un libro que se adquiere como material de consulta en esos procesos de formación de profesores.

No hay, desde esa perspectiva, ninguna norma que nos obligue, ni siquiera nos autorice, a revisar y, en su caso, corregir este libro de texto. No existe, contestando en concreto a la pregunta, criterio ninguno por parte del Ministerio, porque no tiene competencia para revisar los libros que edite el IEPALA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Hernández Mollar, ¿quiere añadir algo más?

El señor **HERNANDEZ MOLLAR**: Señor Rubalcaba, me intranquiliza bastante su contestación. En primer lugar, quiero matizar que yo no he hablado de autorización por parte del Ministerio, le pregunto sobre la revisión. Y el que no se revisen libros que sirven para la formación de profesores, que a su vez van a formar a los alumnos, me parece, sinceramente, y así lo digo, una grave irresponsabilidad. El Ministerio tendría que ver si esa política es adecuada o no.

Pero, por centrar los hechos, señor Rubalcaba, IEPALA, que, como he dicho, es el Instituto de Estudios Políticos para América y África, es una institución no oficial creada por un grupo de ex misioneros de Colombia, compañeros del cura guerrillero Manuel Rodríguez, simpati-

zante de los grupos marxistas leninistas más radicales y de los movimientos comunistas. Esto es para situarle en cuál es la institución que ha editado este libro que su Ministerio ha repartido entre los profesores de los centros.

Esta editorial publica y distribuye la «Guía del Tercer Mundo», que es ofrecida al MEC, y éste, a través de la Dirección General de Renovación Pedagógica, con dinero público —quiere subrayar esto—, con dinero de todos los españoles y, naturalmente, con los impuestos de los ceutíes y melillenses, financia la distribución entre los CEP de nuestro país de dicha guía que, en su apartado dedicado a Marruecos —yo entiendo, señor Rubalcaba— agravia, insulta y atenta gravemente contra nuestra Constitución, con una interpretación que yo calificaría de bárbara y ofensiva hacia la integridad territorial de nuestro Estado, incluyendo a Ceuta y Melilla en dicho apartado. Al menos esto es lo que entiende este Diputado y lo que también respalda su Grupo Parlamentario, aunque yo no sé qué pensará el Grupo Parlamentario Socialista respecto a esto.

No voy a dar lectura a las graves inexactitudes históricas y a los errores conscientes de bulto que allí se dicen, porque este Diputado, que representa a la ciudad de Melilla, no desea, señor Rubalcaba, que en el «Diario de Sesiones» del Congreso figuren semejantes desprecios hacia dos territorios tan españoles como Ceuta y Melilla. Por cierto, que es bueno que conozcan SS. SS. que hoy el pueblo de Ceuta ratifica ese deseo de estar cada vez más unidos a nuestra integridad territorial con una huelga general precisamente por la reivindicación histórica de nuestros estatutos de autonomía.

Aquí, señor Rubalcaba, se han producido unos hechos graves a los que ni el señor Ministro ni el señor Presidente del Gobierno han dado respuesta.

En primer lugar, tanto el Alcalde de Melilla como el de Ceuta se han dirigido a las más altas instancias de la nación, al Presidente del Gobierno, al Presidente de las Cortes Generales, al propio Ministro de Educación y —por supuesto, no está dentro de estas altas instancias, ni muchísimo menos— al propio Director de IEPALA. Y la única respuesta obtenida a estos escritos ha sido la de don Roberto Dorado, Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, quien, lamentablemente, al menos desde mi punto de vista, remite al diario «El País» de 18 de marzo para referirse a las explicaciones del Director del Instituto, quien, por cierto, da una respuesta pública nada satisfactoria y yo considero que bastante insultante para los políticos que hemos protestado ante semejante atropello.

Es decir, tengo que entender, puesto que Roberto Dorado remite al diario «El País» y a la explicación que ha dado el Director de ese Instituto, que la Presidencia de Gobierno asume dicha respuesta.

Señor Pérez Rubalcaba, en esa respuesta se dice, en primer lugar, que el Departamento de Renovación Pedagógica del Ministerio adquirió, con dinero público (y vuelvo a subrayar con dinero público, con dinero de todos los españoles, con nuestros impuestos), 220 ejempla-

res para distribuirlos entre los CEP. En segundo lugar, asegura que el Ministerio no es responsable de nada (vería lógico que lo dijera el director del IEPALA, puesto que el Ministerio le ha comprado los libros y tiene que defenderlo), al igual que tampoco responde de los periódicos que se reparten entre los funcionarios. A mí me parece un desafortunado ejemplo, puesto que no se trata de periódicos, sino que se trata de libros que, como usted ha reconocido, son de consulta y los utilizan los profesores de este país, por lo que parte de esa mala doctrina después va dirigida a los alumnos a quienes imparten sus enseñanzas.

En tercer lugar, este señor invita a que los responsables del CEP den su versión sobre Ceuta y Melilla, para así contribuir —dice textualmente— al bien de los alumnos y conseguir la máxima objetividad de la información. Es decir, se permite el lujo de debatir sobre nuestros principios constitucionales y sobre la integridad de los dos territorios.

En cuarto lugar, ya en tono despreciativo, sigue diciendo que pasa totalmente de los políticos de un partido —naturalmente se refiere al Partido Popular, porque es el único que públicamente ha elevado dichas protestas, junto con el alcalde de Ceuta—, y que entiende que no tiene por qué prestar más atención a lo que digan los políticos de ambas ciudades. Señor Pérez Rubalcaba, el que esto lo asuma la Presidencia del Gobierno me parece especialmente grave. Primero, porque se ha utilizado el dinero público, los impuestos, para propagar un libro de educación y consulta entre los profesores de este país que contiene graves inexactitudes históricas y graves atentados contra la Constitución Española. En segundo lugar, me parece también grave porque, que yo sepa, hasta ahora no se ha exigido, aunque viendo su contestación me lo explico, ninguna responsabilidad al Director General de Renovación Pedagógica que ha adquirido estos textos, y entiendo que esa responsabilidad existe, por lo tanto, el señor Ministro está obligado a exigirselo.

Yo no hablo de ceses ni de dimisiones, porque cuanto más se habla de ceses y de dimisiones ocurre todo lo contrario, como hemos visto en su anterior contestación. Pero, al menos, reconozca usted, señor Pérez Rubalcaba, que cuando se compran unos libros a una editorial que dice las barbaridades que ha dicho, que atentan gravemente contra nuestra Constitución, y que, además, esos libros se reparten para formación de los profesores, alguna responsabilidad habrá ahí. Si no se han revisado, es grave que esas cosas ocurran, y por eso hay una responsabilidad que debe exigirse por parte del Ministro.

También pido que el Ministerio de Educación, al igual que ha hecho el Ministerio de Asuntos Exteriores, que le ha retirado todo tipo de subvención a esta editorial por considerarla una organización política, retire su confianza o retire la posibilidad de que pueda repartir más libros de consulta de ningún tipo entre los profesores, cuando, al menos para mi Grupo Parlamentario y para este Diputado, no tiene ni entidad, ni seriedad, ni confianza para formar a nuestros profesores.

Es evidente, señor Pérez Rubalcaba, que, por un lado,

parece que tienen ustedes un doble lenguaje en el sentido de que se consideran socialdemócratas; en lo económico a veces están más avanzados que nosotros mismos, y, sin embargo, en lo cultural y en lo educacional ustedes admiten que circulen por nuestro país libros o ideas de hondo contenido comunista, que en sus discursos y planteamientos tanto parecen ustedes abominar. Yo entiendo que esto es engañar a los españoles.

Por último, a mí me parece que es del todo impresentable que los alcaldes de ambas ciudades se hayan dirigido a estas altas instancias a las que he hecho referencia antes y que no hayan merecido la atención ni del señor Ministro ni de las otras instituciones. Yo entiendo que eso es sectarismo y desprecio hacia la representatividad democrática que ostentan estos alcaldes, aunque no sean de su propio Partido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): No voy a entrar en el contenido de su intervención, en la que ciertamente se dicen cosas que no comparto. Que alguien se refiera en una carta a una información periodística no tiene que suponer necesariamente que comparta dicha información, simplemente se señala, y seguramente es debido a que incluso antes de recibir la carta aquél a quien se la dirigió, esta persona tuvo que leerla en los periódicos, lo cual no suele ser, en general, un gesto de cortesía; que uno lea su correspondencia en los periódicos antes de recibirla suele producir alguna irritación.

Pero más que referirme a este tema, repito, quisiera decirle muy brevemente la posición del Ministerio en relación con este asunto. Ciertamente no cabe inferir de que el Ministerio compre un libro que esté de acuerdo con sus ideas; eso en modo alguno. En todo caso, éste tampoco es el supuesto en el que nos encontramos, puesto que el libro que discutimos no es un libro de contenido, al menos en lo que a ideas se refiere, es básicamente una enciclopedia, como usted sabe. Es decir, no existe ninguna aproximación ideológica al tema, porque es un libro que recoge una serie de datos geográficos, sociales y económicos, que el Ministerio entendió que tenían interés de carácter general y que podían ser de utilidad a los profesores a la hora de preparar determinado tipo de trabajos de aula.

Tengo que decirle también que, como usted señala, el libro contiene una grave incorrección en relación con la situación de las ciudades de Ceuta y Melilla y su integración en un determinado contexto político, aunque debo indicarle que estoy convencido que ningún profesor desconoce eso y, por lo tanto, no me produce preocupación en relación con la formación de los profesores. No hay profesor en España -poco confía usted en los profesores si piensa eso- que no se dé pura y sencillamente cuenta de que se trata de un error. Por ello, no tiene ningún efecto práctico.

Dicho esto, también tengo que reconocerle, con la mis-

ma claridad, que seguramente tendríamos que haber revisado el texto más a fondo, aunque en disculpa del funcionario que lo hizo tengo que indicarle que es un texto de 639 páginas, lleno de datos básicamente sociales, económicos, políticos y geográficos. Razonablemente, no se leyó página a página buscando los errores que pudiera contener, algo que, por otra parte, difícilmente podía hacer en países muy lejanos de nuestra cultura y de nuestra órbita geográfica concreta.

A partir de ahí, en el momento en que por distintas instancias educativas y políticas de las ciudades de Ceuta y Melilla se pone de manifiesto esta situación, el Ministro realiza las siguientes actuaciones. Primero, retira inmediatamente los libros de los CEP, que, como usted señalaba, son 220 ejemplares, ya que, como le indicaba, hay dos libros por cada uno de los ciento y pico CEP que tiene el Ministerio.

En segundo lugar, el Ministerio se dirige al IEPALA, la institución cuyo origen político y particularmente desconocía, y le agradezco mucho que me lo aclare, aunque tengo que indicarle que esta Asociación no sólo trabaja con el Ministerio de Asuntos Exteriores español, sino con otros muchos ministerios y con muchas organizaciones internacionales de prestigio, que no sé si estarán de acuerdo con las caracterizaciones que usted ha hecho de la misma. Yo, desde luego, lo desconocía y, en todo caso, no es mi tema. Nos dirigimos al IEPALA, repito, para indicarles que hay un error importante desde nuestro punto de vista, que hemos procedido a retirar los libros de los CEP, y que entendemos, aunque ésa es una responsabilidad suya, que, en razón de nuestra Constitución, debe proceder a eliminar ese error de los textos que distribuye por las librerías españolas, que se comprarán de acuerdo con la difusión que tenga, que no lo sé.

Puedo indicarle que el director del IEPALA ha comunicado, en primer lugar, ha pedido disculpas al Ministerio, lógicamente, por un error que él reconoce públicamente que es suyo y no del Ministerio, aunque el Ministerio -repito- seguramente tenía que haber revisado con mucha más exhaustividad el libro (insisto, un libro amplio, complejo, lleno de datos, etcétera) y compromete la retirada, en la siguiente edición, de este error, cosa que suponemos que habrá hecho.

En todo caso, tengo que indicarle que el Ministerio no va a volver a comprar este libro de texto, y que lo ha retirado definitivamente de los CEP. Pero, aun admitiendo que hay un error, entendemos que se ha actuado razonablemente y no hay justificación para pensar que no se ha hecho inmediatamente, cuando el error se ha puesto de manifiesto por parte de las autoridades que tenían competencia para hacerlo.

- **SOBRE MEDIOS CON LOS QUE SE ESTA IMPARTIENDO LA ENSEÑANZA EN EL INSTITUTO DE BACHILLERATO «CRISTOBAL LOZANO», DE LA LOCALIDAD DE HELLIN (ALBACETE), FORMULADA POR EL SEÑOR RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 181/001760).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): La última pregunta que aparece en el orden del día la formula el señor Ramírez González, por el Grupo Popular, sobre los medios con los que se está impartiendo la enseñanza en el Instituto de Bachillerato «Cristóbal Lozano», de la localidad de Hellín.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Tal y como dice el texto de nuestra pregunta, a finales de febrero yo recibí un escrito que dice textualmente: Tras discusión y acuerdo del claustro de profesores, consejo escolar y APA del Instituto de Bachillerato «Cristóbal Lozano» de Hellín, nos permitimos dirigirnos a usted -venía dirigido a mí- para informarle del estado de este centro, rogándole que se interrogue en la Comisión correspondiente del Congreso al señor Ministro de Educación y Ciencia sobre las carencias materiales y físicas con las que se está impartiendo la enseñanza en este centro educativo.

Como consecuencia de este escrito me trasladé a la localidad de Hellín, me reuní con los que lo habían firmado, el claustro de profesores, el consejo escolar y el APA, y, en función de aquellas entrevistas y comprobaciones «in situ», con fecha 3 de marzo hice la pregunta que consta en el orden del día, aunque no exactamente, ya que tiene otro encabezamiento, sí tiene constancia el Ministerio de Educación y Ciencia de las carencias de medios materiales y de espacios físicos con que se está impartiendo la enseñanza en el citado Instituto de Bachillerato «Cristóbal Lozano» de la localidad de Hellín, Albacete.

Este es el motivo de la pregunta y espero la respuesta del señor Rubalcaba.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Rubalcaba, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): Según los datos que obran en poder del Ministerio, el Instituto «Cristóbal Lozano» de Hellín está ubicado en una parcela de seis mil metros cuadrados, con dos edificios, uno construido en 1955 y una ampliación construida en 1981. Ha sufrido varias remodelaciones a lo largo de estos últimos años, tratando de adaptarse a las circunstancias, fundamentalmente de demanda creciente del número de alumnos, que ha pasado, desde el curso 1987-1988, de 441 alumnos a 589 escolarizados en el curso actual.

El Ministerio ha venido dotando a este centro sucesivamente con gastos de funcionamiento crecientes. En 1986 y en 1990 ha procedido a dotarle de dinero para reparaciones o para cubrir los gastos de obras de reparación y mejora. Las cantidades son las siguientes: cuatro millones en 1986 y diecisiete en 1990. Asimismo, en los años 1990 y 1991 se le ha dotado de material didáctico y mobiliario con carácter desconcentrado, es decir, que ha adquirido el propio centro, a razón de 3.600.000 pesetas en 1990 y 2.800.000 en 1991. Desde esa perspectiva entendemos que cumple con los requisitos que la ley esta-

blece en este tipo de centros para impartir la formación de enseñanzas medias, como viene realizando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Yo creo, señor Rubalcaba, que estamos hablando de distintos centros, porque me he quedado perplejo con la contestación que me acaba de dar. Usted no ha hecho referencia a las seis aulas y gimnasio cubierto prometido a ese centro en 1989, aulas que teóricamente han sido construidas, porque ¿sabe, señor Rubalcaba, que en enero de este año se ha recibido el mobiliario de esas aulas, que no han sido construidas, y que está amontonado en el salón de actos del instituto, ya que esas aulas no existen? ¿Sabe, señor Rubalcaba, que la Dirección Provincial de Educación remite al Instituto el presupuesto de limpieza de esas aulas, que no existen, por valor de 413.000 pesetas? ¿Sabe que le dice el 29 de octubre que le remite el presupuesto para contratos básicos de agua, luz, gas y teléfono y primera limpieza, y esas aulas no existen, señor Rubalcaba? ¿Sabe usted que en este momento el centro está impartiendo enseñanza a más de 600 alumnos y tiene capacidad para 300, que esas aulas se prometieron, bien es verdad, en la campaña electoral de 1989, y que todos los años se ha prometido la construcción y no se han construido?

Por tanto, en este momento ese centro está dando clase en condiciones tercermundistas, ya que tiene aulas absolutamente robadas a la cantina y sin ninguna comunicación externa; tiene aulas robadas a la sala de profesores, y el claustro está preparando sus clases en los momentos intermedios en unas circunstancias verdaderamente terribles. Le recomiendo que vaya y lo compruebe. ¿Sabe que se están impartiendo clases al aire libre porque no caben los chicos y se tiene que aprovechar un corral, que existe en el centro, para poder impartir ahí algún tipo de enseñanza?

Pero lo que ya ha colmado el vaso es que en enero llegan los muebles correspondientes a las prometidas y no construidas seis aulas y se tienen que amontonar sin desembalar en el salón de actos, y previamente habían recibido el presupuesto para la limpieza de esas aulas, que no se han construido. Eso ha llamado la atención del claustro de profesores, de los alumnos y de mí personalmente, por eso le hago la pregunta, pero usted no tiene ni idea de que esas aulas se iban a construir, que se habían prometido, por lo que me acaba de contestar. Por tanto, las aulas no se van a edificar. Las promesas que se han hecho a ese Instituto, a esa barriada no se van a cumplir, puesto que por lo que se desprende de su contestación lo único que se va a hacer es mandar unos camiones y retirar el mobiliario de esas aulas, y mientras se seguirá dando clase en las circunstancias y con los medios con los que en estos momentos cuenta el Instituto.

Señor Rubalcaba, si fuera un centro privado, la inspección lo habría cerrado. Si un centro privado estuviera dando clase en las circunstancias tercermundistas en que

se está impartiendo la enseñanza allí, lo habría cerrado, porque no creo que la inspección permita aulas absolutamente cerradas, sin ninguna comunicación externa; aulas dentro de una cantina. ¿Sabe usted el nivel de ruido que se percibe en esa aula cuando el resto de los compañeros está tomando el bocadillo de media mañana, etcétera? Le recomiendo que vaya a esa aula e intente hacerse entender por los alumnos. Le recomiendo, por ejemplo, que vaya a ver el aula reservada al COU, que no tiene ni treinta metros cuadrados, y allí está todo un COU del Instituto recibiendo enseñanza. Y le recomiendo que visite el espacio reservado para las famosas seis aulas y gimnasio cubierto que se iban a construir, cuyo mobiliario ya está ubicado en el Instituto y cuyo presupuesto de limpieza está en la cuenta corriente del Banco Exterior que tiene habilitada el Instituto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Rubalcaba, puede usted responder y cerrar el debate.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION** (Pérez Rubalcaba): De entrada tengo que decirle que voy a visitar ese museo de los horrores que usted describe, ciertamente de forma patética. En este momento no tengo datos para contestarle, pero me he quedado con sus frases y puedo asegurarle que en cuanto lo visite tendré mucho gusto en comentarle todo eso que usted ha dicho de las aulas dentro de las cantinas, las aulas en los corrales, etcétera, frases que ciertamente me sorprenden y que evocan un tipo de centro educativo que le puedo asegurar que no estoy acostumbrado a ver. En todo caso, una cosa es la situación actual y otra cosa es la situación futura y el número de aulas que allí habrá. De todas formas, quisiera aclararle que es verdad que el Instituto se construyó para 300 alumnos y que hoy tiene 590, no más de 600, 589 para ser exactos; espero que esta pequeña exageración no se amplifique al resto de las cosas y me encuentre con que no hay tales corrales y tales cantinas. En todo caso, le aseguro que voy a ir a verlo, aunque sólo sea por curiosidad, y, por supuesto, para corregir las deficiencias que haya.

Lo que no ha dicho usted es que después de ese primer edificio se construyó otro como ampliación, justamente para dar cabida al número de alumnos por encima de 300 y que se escolariza en este momento. No sé si le hemos mandado presupuesto de limpieza para el año 1992 o no. Seguramente será así, si usted tiene el oficio, también lo voy a revisar. Sí quiero decirle, en todo caso, que en el año 1991 el Instituto tuvo un superávit en su cuenta corriente de 1.800.000 pesetas que incorporó al presupuesto de 1992, señal de que al menos en lo que a gasto corriente se refiere tan mal no les van las cosas, puesto que, insisto, tienen ese superávit, o a lo mejor gestionan igual de mal que el Director Provincial y no se gastan el dinero a tiempo.

Respecto a la situación futura, quiero decirle que, efectivamente, hay prevista una ampliación del Instituto. Es verdad que inicialmente se pensó que lo que había que

hacer era ampliar el número de aulas, pero posteriormente y en función de la planificación de la reforma y dado que éste es un centro que va a impartir escolarización en los niveles de secundaria obligatoria, de Bachillerato, se ha pensado que lo más razonable es modificar el conjunto del Instituto para adecuarlo a las nuevas exigencias derivadas de la LOGSE, se está preparando el proyecto y en 1993 se iniciará esta modificación. Por tanto, hemos renunciado a construir un nuevo aulario en función de una propuesta que nos parece mucho más razonable, que es revisar el conjunto del Instituto para tratar de adecuarlo, con carácter general, a lo que va a ser en el futuro, que es un centro de enseñanza secundaria obligatoria y un centro de bachillerato. Y en el año 1993 -así constará en el proyecto de Presupuestos- se iniciará esa remodelación.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señora Presidenta, simplemente quiero hacer una precisión. No intento reabrir el debate, pero es que el señor Rubalcaba no ha hecho referencia al mobiliario que existe, si lo van a retirar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señor Ramírez, usted ha tenido un turno de réplica, e igualmente el señor Rubalcaba. Ambos han tocado los aspectos que han considerado oportunos y no podemos abrir un nuevo turno.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy bien. Estaré presente cuando el señor Rubalcaba visite el centro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Señorías, suspendemos la sesión durante cinco minutos exactamente para dar cumplimiento al último punto del orden del día, que es la comparecencia del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Por tanto, en cinco minutos exactamente reanudaremos la sesión.

Se reanuda la sesión.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED) PARA INFORMAR DE LA SITUACION DE LA CITADA UNIVERSIDAD Y, EN PARTICULAR, DE LA CREACION DE CENTROS ASOCIADOS EN GRANADA. A SOLICITUD DEL GRUPO IU-IC (Número de expediente 212/001554).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Como decía, vamos a dar cumplimiento al último punto del orden del día, que consiste en la comparecencia del Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para informar de la situación de la citada Universidad y, en particular, de la creación de centros asociados en Granada.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, por tanto, voy a dar la palabra al señor Garzón para que introduzca dicha solicitud de comparecencia.

También quiero decir a SS. SS. que el señor Artés, Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha traído unos ejemplares del Plan de Futuro de la UNED que están a disposición de SS. SS., y que algunos quedarán depositados en la Secretaría de la Comisión para aquella persona que tenga interés en recogerlos.

Tiene la palabra el señor Garzón para explicar la solicitud de comparecencia.

El señor **GARZON GARZON**: Quiero agradecer la presencia del señor Artés en esta Comisión, así como el que haya tenido la amabilidad de facilitarnos este Plan de Futuro de la UNED, aunque esperemos que nos indique cuál será ese futuro de la Universidad a Distancia.

La comparecencia solicitada por mi Grupo viene motivada, fundamentalmente, por dos cuestiones. Una, conocer la situación en mayo de 1992; es decir, cuáles son las circunstancias que rodean el funcionamiento, las dificultades o problemas que tiene la Universidad Nacional de Educación a Distancia a nivel de Estado; y, otra, por ser Diputado por la provincia de Granada, interesarme por la situación concreta de la creación de un centro asociado, que, como sabe el señor Rector, venimos reclamando distintas fuerzas políticas de la provincia desde hace mucho tiempo, si estará en funcionamiento para el próximo curso, cuáles son los problemas que existen, etcétera. Esta motivación, que es doble -por un lado, la Universidad a Distancia a nivel de todo el Estado y, por otro, a nivel de la provincia de Granada-, es la que nos ha llevado a solicitar la comparecencia. Espero que de su información podamos sacar algunas conclusiones para el futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rodríguez Ortega): Tiene la palabra el señor Artés.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED)** (Artés Gómez): Señorías, en primer lugar, quiero excusarme por las dificultades de entendimiento que hubo con relación a la citación en fecha anterior. Esa citación no llegó a mi poder y por esa razón no pude comparecer. Sé que fue un malentendido, porque, como saben sobradamente, estoy a su entera disposición y lamento que eso les produjese algún inconveniente.

En cuanto a la pregunta concreta que se me hace, comenzaré por los aspectos generales de la Universidad, que ustedes bien conocen.

La Universidad se crea hace veinte años, el 18 de agosto de 1972 -en el próximo curso vamos a cumplir los veinte años-, y la Ley de Reforma Universitaria, en su disposición adicional primera, terminó de configurar la estructura y el marco legal de la Universidad. Igualmente, conocen bien SS. SS. cuál es la metodología. Es una

Universidad hermanas la estructura de investigación, departamental y de profesorado de la sede central, pero tiene una metodología específica. Se basa en los materiales didácticos, audiovisuales, en el uso de los diferentes medios, la radio, la televisión, videotexto, teleconferencias, etcétera, y en una estructura periférica, que son los centros asociados en los que los profesores tutores realizan su labor, que es esencial también en la metodología de la Universidad.

Por otra parte, nuestra Universidad también está inserta en el marco de las universidades a distancia europeas, pertenece a la Asociación Europea de Universidades a Distancia, es una de las que tienen mayor número de estudiantes y es la segunda que se creó en su momento, después de la Open University del Reino Unido. En la actualidad presta servicios en enseñanzas regladas, en enseñanzas no regladas y algunos otros servicios particulares.

En cuanto a las enseñanzas regladas, se imparten catorce carreras, más el curso de acceso, que este año ha tenido 22.000 estudiantes y que, si bien es una enseñanza considerada como no reglada, dado su volumen en la Universidad es de gran importancia. Respecto a enseñanzas no regladas, tenemos el programa de matrícula abierta, simples requisitos, y el programa de formación del profesorado, que este año, por cierto, ha tenido un notabilísimo incremento, en virtud de los deseos de mejora de formación del profesorado incentivado por la LOGSE. Igualmente, tenemos masters, cursos superiores de especialización, etcétera, y también algunos programas especiales, como son el de fisioterapeuta, el de A. T. S., ya extinguido, el convenio con las Fuerzas Armadas, con Instituciones Penitenciarias, los centros en el extranjero, así como la selectividad para estudiantes del Plan Experimental de Bachillerato y de estudios convalidados.

Referente a la situación de la Universidad en el momento actual, citaré, si me lo permiten, tres aspectos: el académico, el presupuestario y el de los centros asociados. Haciendo un breve repaso de los principales indicadores de la Universidad, yo diría que en el curso que estamos a punto de finalizar hemos tenido 120.000 alumnos matriculados y 110.000 en enseñanzas regladas, incluido en esa cifra el curso de acceso, que para nosotros tiene el tratamiento de una enseñanza reglada, aunque no así en la consideración de la subvención nominativa, donde esos 22.000 estudiantes no nos son considerados. En este momento tenemos, aproximadamente, 800 profesores en la sede central y 780 PAS. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

La distribución de dichos estudiantes por facultades es la siguiente. En la Facultad de Derecho tenemos, aproximadamente, 32.000 estudiantes: 11.000 en Psicología, 15.000 en Económicas y Empresariales; 7.000 en Filosofía y Ciencias de la Educación; 6.700 en Geografía e Historia; 2.600 en Filología; 4.900 en Ciencias, en sus tres carreras, Física, Químicas y Matemáticas; 4.600 en Políticas y Sociología, y 2.059 en la Escuela de Ingenieros Industriales. Como decía, en el curso de acceso hay 22.150, y en enseñanzas no regladas, matrícula abierta y

formación de profesorado, unos 10.000 matriculados.

En relación con la situación presupuestaria, creo que tienen un estudio bastante exhaustivo de la evolución de la Universidad y de todos estos parámetros en el documento del Plan de Futuro. Es verdad que está cerrado en diciembre de 1990 y se entregó al Ministerio en enero de 1991, por lo que, lógicamente, hay un desfase entre los datos disponibles en el momento de redactar el Plan y los actuales, pero las circunstancias en términos generales no son muy diferentes; ahora comentaré la evolución en este último año y pico.

La Universidad ha pasado de un presupuesto de 5.890 millones de pesetas en el año 1988, a un presupuesto ordinario de 10.200 millones de pesetas para el ejercicio que estamos ejecutando, 1992, lo que ha supuesto un incremento del presupuesto del orden del 75 por ciento. Dentro de esa aportación al presupuesto, como saben, nuestra Universidad, en las tasas de los alumnos y la subvención del Ministerio, ha pasado de 2.083 millones en el año 1988, a 4.900 millones en el presente ejercicio, 1992, lo que ha supuesto un incremento del 135 por ciento. ¿Qué significa eso? Significa que en el año 1988 la participación de la subvención ministerial era del 35 por ciento del presupuesto, y en este último ejercicio es del 48 por ciento; es decir, que ha ido mejorando, en términos relativos, la participación ministerial en el presupuesto. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir dos cosas. En primer lugar, que esa situación un poco discriminatoria de nuestra Universidad respecto al conjunto de las universidades administradas en el territorio MEC -y en general se podría decir de todas las de España-, en las que la aportación de la subvención pública respecto a lo que representan las tasas de los estudiantes es muy superior en las otras universidades que en la nuestra, se va corriendo. Bien es verdad que eso se deriva del hecho de que los precios públicos de matrícula en nuestra Universidad son idénticos a los de las demás universidades y, sin embargo, como es lógico, la enseñanza a distancia tiene unos costes de estructura y funcionamiento, y en economías de escala grandes -es decir, con un gran número de estudiantes-, más bajos por estudiante; eso es lo que da la explicación de estas cifras. Fundamentalmente, ese incremento de subvención ministerial ha venido a cubrir los crecimientos del capítulo primero, éste es otro dato que también conviene tener en cuenta.

En cuanto a las transferencias a los centros asociados, se ha pasado de unos 470 millones en 1988, a cerca de 800 millones en el ejercicio que estamos ejecutando, lo que supone un crecimiento del orden del 70 por ciento, similar al del presupuesto en su conjunto.

Un tema que merece una consideración especial es el de las infraestructuras. En el ejercicio que estamos ejecutando he dicho que el presupuesto ordinario era de 10.200 millones, porque hay un presupuesto adicional de 700 millones para inversión en virtud de un convenio con el Ministerio y la Dirección General de Programación e Inversiones -que es un órgano del Ministerio-, por el que se ha descentralizado la ejecución de los edificios de la Facultad de Económicas, Biblioteca General Uni-

versitaria y Facultad de Psicología de nuestra Universidad. Los dos primeros edificios, los correspondientes a la Facultad de Económicas y a la Biblioteca, ya están en construcción, comenzaron las obras en diciembre pasado. En virtud de ese convenio debería haberse subvencionado la Universidad mediante transferencia de capital, por una cuantía de unos 1.100 millones, pero, como ustedes sin duda conocen, los recortes efectuados en el presupuesto del año pasado dejaron esa subvención reducida a unos 480 millones, aproximadamente. La Universidad, de su propio presupuesto, ha tenido que suplementar esa cantidad con 260 millones para poder seguir acometiendo las citadas obras.

En cualquier caso, la Universidad considera una prioridad y está dispuesta, como verán en el propio plan de futuro, a dotar, para las inversiones de infraestructuras suficientes, las cantidades que sean precisas, ahorrando de otras partidas presupuestarias, pues consideramos que en ningún caso esos recortes deben ser objeto de una parálisis de las inversiones tan necesarias. Si hemos de ahorrar de otros capítulos, ahorraremos lo que sea preciso; pero creemos que no sería acertado paralizar ningún edificio en concreto.

En particular, ahora mismo esto está en un momento crítico, porque está terminado el proyecto, pero no se termina de adjudicar uno de los edificios que no se ha descentralizado todavía, que es el de la Facultad de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociología. Esperamos que próximamente lleguemos a un acuerdo con la Dirección General de Programación e Inversiones para poder acometer las obras.

En relación con esta cuestión hay un problema que es del mayor interés, que pienso que conviene que conozcan SS. SS., si es que no lo conocen, y es que se está produciendo un fenómeno que me preocupa, no sólo a mí, sino también a otros rectores, pero en este caso en particular a quien les habla, en relación con esta cuestión de las inversiones.

Tengo aquí a su disposición un informe, elaborado por la Secretaría del Consejo Social de mi Universidad, en el cual se pone en conocimiento de este órgano que a las universidades de Cataluña se les ha autorizado endeudamientos con la Banca, recientemente a una de ellas por 1.800 millones de pesetas, para inversiones.

Yo creo que éste es un mecanismo que no se puede limitar a algunas universidades del territorio nacional. Si tenemos un plan razonable de endeudamiento sobre inversiones que ya estaban autorizadas por el Ministerio, como estas a que me he referido, y la diferencia, que no ha podido ser subvencionada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, las universidades, mediante ese procedimiento de recortar otros de nuestros gastos que consideremos menos prioritario, no digo que no sean importantes, nos permiten un razonable endeudamiento, yo creo que debe autorizarse. Pienso que no puede darse ese trato discriminatorio porque, a la vuelta de unos años, en un tema tan importante como las inversiones tendremos dos categorías de universidades. Por tanto, o no se puede autorizar en ningún caso o se deben autorizar

todas las que sean razonables. Creo que esto es de la mayor importancia porque me preocupa extraordinariamente la hipoteca de futuro que se produce, si no invertimos en el momento actual, y la imposibilidad que tendremos en momentos posteriores de atender la demanda, que, como ustedes saben, en el caso de nuestra Universidad, no ha dejado de crecer a lo largo de los años.

Paso al otro punto sobre el que me iba a referir, que era, en particular, el de los centros asociados.

Como saben, los centros asociados de nuestra Universidad tienen una doble naturaleza. Hay centros que llamamos institucionales, financiados exclusivamente por instituciones, y otros centros que son centros de iniciativa general pública: diputaciones, ayuntamientos, cajas de ahorro. En total, la Universidad tiene ahora mismo 57 centros asociados, un total de siete centros institucionales y nueve centros en el extranjero. Dentro de los centros tenemos también algunos de ellos que tienen delegaciones, extensiones o subcentros. Concretamente, el centro de Madrid, por ejemplo, tiene doce subcentros y el Centro de Valencia tiene extensiones en Gandía y en alguna otra localidad. De manera que en varias localidades tenemos alguna otra extensión; pero lo que son centros cabecera, la cifra es la que les acabo de dar.

En cuanto a centros de nueva creación, tengo que decir que en este momento están funcionando los dos creados más recientemente, que son los de Vizcaya y Tarrasa. Está aprobado el de la provincia de Orense, pero todavía no ha entrado en funcionamiento por algunas dificultades respecto a la infraestructura en la que se va a ubicar el centro, y hay una solicitud de creación de centro en la provincia de Granada, de la cual voy a dar cuenta más pormenorizadamente, respondiendo a la pregunta que se me hace, a continuación.

Recordarán también SS. SS. que hace ya algún tiempo, en una comparecencia anterior, se dio cuenta de la existencia de un plan de acciones del Ministerio para la UNED de ocho puntos. Sobre esto debo decir que el plan está marchando, quizá no con la velocidad que nos gustaría. Yo calculo que un 50 por ciento de las acciones que estaban previstas en ese plan ya se han cumplido y confío en que se van a seguir cumpliendo, si bien es verdad que, insisto, no con la velocidad que a los universitarios de la UNED nos gustaría.

En cuanto a la situación concreta del centro de la provincia de Granada, voy a hacer un breve recordatorio de la situación, tal y como estaba en una anterior comparecencia, en la que, como recordarán, vine justamente a informar sobre este tema.

Las peticiones que teníamos en aquel momento, hace ya casi dos años -y las cito en orden alfabético-, eran de Almuñécar, Baza, Granada, Guadix y Motril. No voy a ser reiterativo sobre el estado de cada una de ellas, y si hay alguna petición en particular de aclaración, más adelante se la daré.

A partir de ese momento las cosas discurrieron por el siguiente camino: En febrero de 1991 el Ayuntamiento de Almuñécar dirigió un escrito al Rectorado ofreciendo la finca San Jenaro para ubicar el centro y una aportación

de 30 millones de pesetas. El 18 de febrero del mismo año, el Alcalde del Ayuntamiento de Motril dirige un escrito acompañado de un artículo que había publicado en la Prensa, en el que fijaba su posición respecto a la necesidad de un centro para la costa. El 7 de marzo continúan las ofertas; Guadix ofrece 15 millones de pesetas porque se ubique el centro en esa localidad y envía certificación del acuerdo del pleno municipal.

Ante esta situación, se mantienen unos contactos con la Junta de Andalucía y con la Consejería de Educación ante la evidente necesidad de ordenar estas peticiones y priorizarlas con elementos de consideración que escapan a la Universidad y que, como pueden SS. SS. comprender fácilmente, resulta muy difícil de apreciar desde el Rectorado y de la Junta de Gobierno de la Universidad de Madrid. Nosotros entendíamos que, ante tal diversidad de ofertas tan variadas, con diferentes razones a favor y en contra unas de otras, unas con mucha mejor financiación, otras con dotación importante en infraestructura, ubicaciones distintas, lo más prudente era que la propia Consejería se pusiese de acuerdo con la Universidad y pudiéramos tratar de llegar a establecer la fórmula que mejor servicio pudiese dar a los ciudadanos de la provincia de Granada.

Este razonamiento condujo, en su día, a la firma, el 13 de mayo de 1991, de un convenio con la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo que prevé la disposición adicional primera de la Ley de Reforma Universitaria, en el que la Junta se comprometía a mejorar la financiación de los centros de la UNED en Andalucía, con una aportación en cuantía igual a la que hiciese la Universidad y, por contra, la Universidad hacía una expresa determinación de coordinar con la Consejería de Educación toda su acción territorial en ese ámbito, es decir, en el ámbito de Andalucía.

En virtud de los términos y las estipulaciones del convenio, que también está a su disposición, si, en su caso, quieren leer SS. SS., se efectuó una reunión de la Comisión Mixta UNED-Junta de Andalucía, que ese convenio prevé, que se celebró en Córdoba con asistencia del Consejero y de mí mismo, en la que se tomó el acuerdo de que la ubicación del centro fuese en la ciudad de Baza. En esa reunión, como se expresa en el acta, también se indicó que, si fuese suficientemente justificado, en su momento podría abrirse una delegación en Motril.

En esa reunión, quien les habla se abstuvo, no tanto porque no considere que se necesario un centro en Granada, sino porque me parecía que, siendo yo el Presidente de la Junta de Gobierno de la Universidad y no habiéndose pronunciado ésta, que es el órgano que finalmente debe dar su aprobación, no era prudente que así lo hiciese. Y así lo hice constar en la reunión.

Posteriormente, el 14 de junio, el señor Alcalde de Guadix me dirige una carta para que yo manifieste si es cierto que la UNED se ubicará en Baza -me remito a las palabras que acabo de transmitirles-, y se le dio traslado del acuerdo de dicha comisión.

Más tarde, el día 21 de octubre, se recibe un escrito del doctor Nicolás Marín, profesor de la Universidad de

Granada, que, al parecer, actúa de modo informal como coordinador para este centro (digo informal porque la Universidad no ha tenido conocimiento formal), que envía un borrador de convenio de creación del centro.

Posteriormente, el 27 de diciembre de 1991 se recibe un escrito de don José Luis del Pino, Director General de Universidades de la Junta de Andalucía, enviando un protocolo adicional al borrador de convenio, por el que se acuerda entre la Consejería de Educación, y creo que la de Obras Públicas, la posibilidad de financiar una delegación en Motril.

De manera que éste es el estado de la cuestión hasta este momento. En la Universidad se ha pasado a estudiar, en el Vicerrectorado -y lo está haciendo así el Vicerrectorado de Centros Asociados-, esta última posibilidad de delegación en Motril, así como todos los datos que aporta el convenio y, en particular, las posibilidades de infraestructura del centro, que todavía no están muy consolidadas en el caso de Baza, puesto que se ofrece un instituto, pero es preciso determinar más las condiciones de uso, etcétera.

Esperamos, yo creo que de aquí a fin de curso, poder establecer los términos del convenio definitivo, pero sí debo manifestar que, por la marcha de los acontecimientos, todavía están un poco atrasados todos los pasos que deberían darse para poder poner en marcha el centro en fecha inmediata.

De manera que ésta es la información de que dispongo en la Universidad hasta este momento. Confío en haber podido responder a sus deseos y quedo a su disposición para las preguntas que quieran hacer.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Quiero hacer algunas consideraciones a lo que ha dicho el rector de la UNED, señor Artés.

En primer lugar, por lo que se refiere al aspecto académico, nos ha dado una serie de cifras de los alumnos que actualmente cursan sus estudios en la UNED, en torno a 120.000, pero no nos ha dicho cuántos había en 1988 para poder hacer una comparación, aunque sí lo ha hecho en el aspecto presupuestario; ha comparado cifras presupuestarias de 1988 con respecto a la situación actual en 1992. De todos es conocido el incremento anual de los alumnos en la Universidad Nacional de Educación a Distancia como consecuencia de que hay carencia de plazas en las universidades presenciales; en concreto, muchos de los alumnos que desean cursar en primera opción una carrera no tienen posibilidades y entonces la UNED les sirve de aliviadero, de solución a ese problema, y, por otro lado, aparte de no conseguir la carrera que quieren en primera opción, también la carencia de plazas en cualquier otra carrera que no sea en primera opción, pero que tampoco tiene posibilidad de cursarla, hace que la demanda de las plazas escolares en la UNED sea elevadísima, con lo cual parece ser que hay una situación clara de masificación a nivel del Estado. Esta masificación de

la UNED, evidentemente, conlleva o implica un deterioro en las condiciones en las que se imparte la educación, la enseñanza en estos centros, y quisiera señalar fundamentalmente tres aspectos: la burocratización en las relaciones de profesor-alumno, la ineficacia de la gestión administrativa y también la insuficiencia de medios materiales, que incluso él ha apuntado en su intervención. Por tanto, me agradecería saber el incremento porcentual que hay de alumnos desde 1988 a 1992, para ver si hay una correspondencia, una adecuación entre el porcentaje de alumnos que se incrementa y el porcentaje de presupuesto que se ha destinado para solucionar el problema del incremento de los alumnos.

Con relación al presupuesto que ha explicitado, es cierto que existe un incremento, pero la pregunta que hay que hacerse es si ese incremento presupuestario es suficiente para solventar o solucionar el problema del crecimiento desmesurado de los alumnos. En concreto, si mis datos no son equivocados, el presupuesto de la UNED, excluidas las inversiones, para 1992 se incrementa en un 15 por ciento, frente a un 17,3 por ciento del resto de las universidades presenciales. Lo cual supone un diferencial de menos 2,3 por ciento respecto al resto de las universidades, con lo cual la distancia o el diferencial de la Universidad Nacional a Distancia respecto al resto de las universidades no solamente no se acorta, sino que se incrementa.

Ha hecho alusión también al convenio de descentralización de las inversiones, firmado por la UNED y el Ministerio de Educación y Ciencia, por el cual el MEC cede a la UNED la posibilidad de la ejecución de las inversiones. En el programa plurianual de inversiones recogido en ese convenio él ha citado una cifra, me parece que ha dicho 700 millones para este año, pero lo previsto no eran 700 millones, según mis referencias, sino 1.000 millones, con lo cual hay un recorte de 300 millones de estas necesidades que claramente se contemplaban en ese plan. Pero aún hay más. Este plan de futuro de la UNED no sé si es el mismo que el llamado plan estratégico de la UNED o si es otro distinto o si es una refundición, una reactualización del mismo, que fue elaborada a petición de la Universidad y una empresa auditora, concretamente Price Waterhouse, en el cual se solicitaba un incremento para tres años y en el primer año había una solicitud razonable para poder solucionar los problemas que padece la UNED en torno a los 4.108 millones de pesetas, frente a los 2.100 millones de pesetas de incremento de la actualidad. Con lo cual también hay un desfase de prácticamente 2.000 millones de pesetas. En definitiva, este plan parece ser que estaba incardinado en la media europea, para homologarnos a la situación de las distintas universidades a distancia que existen en Europa, relativas a investigación, relación profesor-alumno, modelos tecnológicos, etcétera. En definitiva, homologarnos en calidad educativa a las universidades de educación a distancia de Europa.

En resumen, los datos que nos ha dado el señor Artés son datos en bruto, pero sin valoración cualitativa de los mismos; es decir, si con estos datos, con estas inversiones

la UNED va mejorando o soluciona los problemas que tiene o prácticamente está estacionada; incluso en algunos aspectos hay una relativa regresión. Esto con respecto a las consideraciones generales de cuál es la situación de la UNED a nivel de todo el Estado.

También quiero compartir la reflexión que ha hecho con respecto al endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Cataluña para solucionar los problemas que plantea la Universidad a Distancia allí, pero, evidentemente, esos problemas no solamente son peculiares y específicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino también son propios y específicos de todas y cada una de las comunidades del Estado español y, como muy bien ha dicho, sería un contrasentido, una discriminación no entendible que se posibilitara el endeudamiento a una comunidad y no se facilitara el mismo endeudamiento, para solucionar el problema de dar mayor calidad en la enseñanza, en el resto de las comunidades autónomas.

Con respecto al tema de Granada —que es la segunda parte de la comparecencia—, ha descrito el proceso de solicitudes, peticiones, y es cierto que concretamente en su comparecencia —si no recuerdo mal— de 14 de marzo de 1990, el Rector, señor Artés, que está aquí hoy, afirmaba que en octubre de 1991 podría ser una fecha razonable para entrar en funcionamiento. Al final no lo ha comentado aquí, pero, evidentemente, no se cumplió en 1991 y me temo que, desgraciadamente, tampoco se va a cumplir en octubre de 1992, con lo cual ya no sería un año, sino dos. También deduzco que no es responsabilidad de la UNED el hecho de que no entre en funcionamiento en octubre de 1992; me gustaría que precisara más cuáles son las dificultades concretas de este retraso, y al ver que no van a entrar posiblemente, y que no hay proyecto concreto, una serie de preguntas que tenía planteadas se las voy a hacer, pero creo que ya de entrada va a ser difícil que me las conteste. Ojalá no sea así.

La primera es cuáles son las causas del retraso de esa previsión en el tiempo a la que él aludía en la comparecencia de marzo de 1990 y en la actualidad, en mayo de 1992, porque tampoco hay precisión en cuanto al tiempo que va a tardar el centro asociado de Granada, que, como él muy bien sabe, es en la única provincia de Andalucía en donde no existe centro asociado de la UNED, y es una reivindicación, como dije al principio, sentida no solamente por todos los ciudadanos de Granada, sino por todas las fuerzas políticas, con representación parlamentaria en la provincia. Me gustaría saber si definitivamente va a funcionar o no ese centro asociado con dos sedes; parece ser que la Consejería insiste mucho en que así sea; no lo ve tan claro la UNED; concretamente, el estudio del Vicerrectorado; incluso él, en una reunión en Córdoba, se abstuvo en cuanto a la posibilidad de esa solución. ¿Qué previsión, en cuanto a especialidades o carreras, se pueden ofertar en el centro asociado? ¿Cuántos alumnos prevén, evidentemente, no con exactitud matemática, que pueda atender el centro asociado en la provincia de Granada? ¿Cuántos profesores necesitaría ese centro asociado? ¿Cuál sería su presupuesto?

Mi Grupo parlamentario, Izquierda Unida, y concreta-

mente el Diputado que le habla, siempre planteamos la urgencia y necesidad de que se creara ya el centro en Granada. En cuanto a la ubicación, nosotros dijimos que siempre fuese orientada a compensar las desigualdades intraprovinciales. Entendíamos que era razonable que el centro se ubicara allí donde más necesidades tiene objetivamente para compensar esa desigualdad educativa e incluso social.

El problema está en que después de casi dos años todavía no sabemos las razones en concreto y si podemos decir a los granadinos que Granada va a tener un centro asociado de la UNED el próximo curso. Me alegraría que esta visión pesimista que tengo «a priori» se deshiciera y que el Rector de la UNED diera una respuesta esperanzadora para los ciudadanos de la provincia de Granada, porque llevamos mucho tiempo detrás de este tema y no sabemos cuándo va a finalizar.

Espero que de su respuesta a estas preguntas y a estas inquietudes se solucione que el próximo curso, aunque sea un poco aceleradamente en el tiempo que queda, se hagan todos los trámites pertinentes, tanto desde el Rectorado de la Universidad Nacional a Distancia, como desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para que el centro asociado de Granada sea una realidad a partir del próximo curso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rector, ¿quiere usted contestar ahora o espera usted a las otras intervenciones de los Grupos parlamentarios? Normalmente se oye a los Grupos parlamentarios y después interviene el compareciente, por si hay alguna pregunta duplicada. **(Pausa.)**

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Ante todo, nuestra más cordial bienvenida al señor Rector de la UNED, en nombre del Grupo Popular, que nos ofrece, por un lado, la oportunidad de revisar y repasar aspectos básicos del funcionamiento de este centro universitario y, por otra, poner al día lo que había sido el motivo de dos comparecencias solicitadas por nuestro Grupo en fechas sucesivas, urgidos precisamente —en mi caso, además, sin mayor mérito, por ser Diputado por Granada— por el interés de subsanar cuanto antes la anómala situación a la que ya se ha hecho referencia. Por eso yo quería aprovechar la propia intervención del señor Rector para plantear dos o tres aspectos básicos del funcionamiento de la UNED y centrarme luego, de manera más detallada, en la situación actual del proyecto de Granada.

En cuanto al funcionamiento de la Universidad a Distancia en general, es bien sabido que uno de los aspectos polémicos actualmente es en qué medida tiene o no sentido mantener la concentración de todo lo que es universidad a distancia, enseñanza no presencial, por utilizar el argot, en un solo centro, ya que nadie ignora que existen intentos y presiones por parte de algunas comunidades autónomas para disponer bien de sus propias universidades a distancia o bien simplemente de poder establecer, dentro de las universidades convencionales, de servicios

de enseñanza a distancia que pudieran igualmente ofrecer esas mismas posibilidades, a lo mejor incluso con mayor agilidad de funcionamiento, etcétera.

Sin duda habrá algunas razones que justifiquen la negativa a esa posibilidad. Como estamos en un trámite puramente informativo y no de debate, no fijo posición alguna por parte de mi Grupo; simplemente indico el interés por conocer, de una persona tan experta en estas cuestiones como el señor Rector, su propia opinión.

Sin duda la respuesta dependerá en buena medida de si esa metodología específica, que es, entre otras cosas, la que justifica la labor de la UNED, está en continuo desarrollo o más bien se ha llegado a un «statu quo» en el que tampoco la diferencia sería tan marcada, por lo menos de una manera generalizada.

Por otra parte, ya que se ha hablado de presupuestos, yo tenía una curiosidad que no sé si el rector podrá satisfacer. Según mis noticias —es lógico imaginarlo así—, si no se habla de fracaso escolar, sí por lo menos parece que el ritmo de promoción académica de los alumnos de la UNED es distinto al de las universidades convencionales. Quisiera preguntar si tiene cifras sobre cuál es el costo por licenciado dentro de la UNED, si cabe establecer esa comparación.

En lo que al endeudamiento se refiere, la postura de nuestro Grupo es absolutamente favorable a lo que el señor Rector ha señalado, y no tanto por un problema de agravio comparativo entre Comunidades Autónomas, sino porque entendemos que aquí la autonomía que está en juego no es la de las comunidades autónomas, sino la de la universidad, reconocida por el artículo 27.10 de la Constitución. No entendemos que haya universidades a las que se reconozca más autonomía que a otras; la única razón por lo que a unas se les permitiera endeudarse y a otras no, sería simplemente el que unas lo soliciten y otras no. No creo yo que la autonomía de la universidad pueda reconocerse en diversos grados; desde luego, el artículo 27.10 de la Constitución no lo prevé ni por asomo.

Por último, una pregunta de detalle. Ha hecho referencia el señor Rector a estos cursos que se dan, como el de ATS, etcétera, que han dejado de darse. Yo quisiera saber quién decide, puesto que la universidad es autónoma, si estos cursos se dan o no; además, lo hago como Diputado, porque he recibido peticiones y consultas, en concreto, al parecer, de un curso que existía de acceso de profesores de EGB a los estudios de psicología, que parece que ha dejado de impartirse. ¿Eso quién lo decide? ¿Es la junta de gobierno la que decide dejar de impartir esos cursos? ¿Con qué fundamentos? ¿Cuáles son los datos en los que se apoya? Por el contrario, ¿son instancias ajenas a la propia universidad las que le atribuyen el impartir esos cursos?

Centrándonos en el aspecto de Granada, diré que a este Diputado le alegra ver el resultado de una intervención de hace ya año y medio, de noviembre de 1990. Conociendo como conozco la provincia de Granada, señalaba que sería interesante que, dadas las peculiaridades de la provincia, de notable extensión y pésimas comunicacio-

nes, se trazaran dos zonas a la hora de establecer centros: una en el eje Guadix-Baza y otra en la costa. Me alegra que al final esta sugerencia, que el Rector no recibió con gran entusiasmo, dicho sea de paso, parece que se esté abriendo paso.

Sin embargo, no deja de haber algunas perplejidades. Por ejemplo, el Rector se ha referido a la posibilidad de una delegación en Motril; ha utilizado ese término. Aquí, en comparecencias anteriores, se utilizaba el término «extensión». Ignoro si es una sinonimia o si lleva algo más consigo. En todo caso, en el acuerdo al que él mismo ha hecho referencia, que, si no estoy mal informado, suponía un importe total de las diversas consejerías de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Baza y de la Caja General de Ahorros de Granada, de 32 millones de pesetas, se contemplaba creo, millón y medio para esa posible delegación o extensión de Motril. Este Diputado la verdad es que no adivina del todo qué se puede hacer con millón y medio de pesetas en Motril, puestos a prestar un servicio universitario; en otros aspectos, desde luego, se podría hacer algún tipo de aprovechamiento sin duda fructífero. Por esta razón quería ahondar un poco en estas previsiones presupuestarias.

Por otra parte, también recordando comparecencias anteriores, si la memoria no me falla, el señor Rector dejó constancia de que la universidad como tal no comienza a hacer aportaciones presupuestarias a un centro hasta que no esté establecida la mitad de los estudios que en ese centro se van a impartir. Por tanto, las aportaciones presupuestarias iniciales son todas ellas a cargo de las instituciones promotoras. Como, por otra parte, el señor Rector ha afirmado aquí en alguna ocasión que estima que la aportación razonable para brindar un buen servicio sería de unas 40.000 pesetas por alumno, yo le pregunto qué previsiones de alumnado hay respecto a ese centro para poder calibrar en qué medida los presupuestos de que estamos hablando tienen o no sentido. En concreto, más o menos, qué previsión presupuestaria por alumno hay ahora mismo hecha. Imagino también que la puesta en marcha lleva consigo, como es lógico, unos gastos peculiares que no cabe contemplar en lo que sería ya el funcionamiento normal del centro. Por eso me gustaría también que distinguiera esa aportación de 32 millones, que entiendo que es para una puesta en marcha. Habrá unos estudios hechos ya sobre cuáles serían las aportaciones para años sucesivos y de qué número de alumnos se estaría hablando en cada caso.

No parece que haya tenido mucha suerte tampoco el señor Rector en cuanto a la estructuración, porque él afirmó aquí que como Rector de la UNED estimaba que sería interesante que se impartieran titulaciones menos masificadas dentro de la Universidad y, en concreto, aludía a Derecho y Empresariales o Económicas como las más masificadas dentro de la Universidad. Si no estoy mal informado, son ésas precisamente las que se ponen en marcha.

Todo esto repercute, sin duda, en lo que hemos visto antes. O sea, qué argumentos hay para evitar una descentralización de la UNED si a la hora de la verdad da la

sensación de que la propia Universidad se pliega a las decisiones de las comunidades autónomas, por razones políticas que escapan a las que puede manejar la junta de gobierno y que muchas veces, incluso, marginan los criterios académicos, y se acaban imponiendo éstas. Esto, sin duda, deslegitima un poco el intento de defender la concentración actual de la Universidad.

Por último, respecto a la puesta en marcha, igualmente quisiera abundar en la pregunta que ya se ha formulado. En concreto, el señor Rector habló aquí de la posibilidad de que se empezara en octubre de 1991. Pero el Consejero de Educación de la Junta parece que a la hora de la verdad, desde mi punto de vista, es un poder fáctico -al margen, sin duda, del respeto a la autonomía universitaria, que todos profesan- y parece que el señor Pascual tiene mucho que decir en esto. Tiene tanto que decir que afirmó en su día que iba a empezar en octubre de 1991. Y ha dicho hace poco que iba a empezar en octubre de 1992. Aunque sólo sea como espectador de excepción de todo este panorama, me gustaría que el señor Rector explicara cuándo va a empezar, de qué depende que empiece o no y qué posibilidades vislumbra de puesta en marcha, qué estudios empezarían, con qué número de alumnos, con cuántos tutores se podría contar como apoyo y, en concreto, qué se haría en Motril.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES**: Señor Rector, en nombre del Grupo Socialista le damos la bienvenida, una vez más, a esta Comisión.

Probablemente usted es de los rectores que más haya visitado este Parlamento y, en concreto, la Comisión de Cultura y Educación. Yo creo que eso viene bien, porque da un conocimiento progresivo de lo que ha significado la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España y cuáles son las condiciones de esta Universidad. Muchas veces -y lo sabemos tanto usted como muchos de los representantes políticos que hay aquí en cuyas respectivas jurisdicciones hay centros- tenemos la dificultad de explicar cómo funciona la Universidad, qué mecanismos utiliza y por qué la Universidad Nacional de Educación a Distancia funciona como funciona. Naturalmente que se puede hacer cualquier tipo de crítica a su funcionamiento, como el de cualquier otro organismo. Pero yo creo que hay una tradición aquilatada ya de enseñanza a distancia en España desde el año 1973, en que esta Universidad se fundó, como para tener la perspectiva suficiente de lo que ha significado para el país, para los que han utilizado esta universidad a distancia como alumnos y, en general, para la sociedad española.

Pudiera parecer que los estudios a distancia fueran algo secundario en la estructura universitaria española. De hecho, muchas veces da la sensación de que el que va a la UNED es porque no puede ir a otro sitio. Yo creo, señor Rector, señores Diputados y Diputadas, que no es así. Hay mucha gente que ha optado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia por su propio crite-

rio, porque era un trabajador, porque consideraba que podía ser una segunda opción personal desde el punto de vista de los estudios, de tener una segunda carrera, otros estudios universitarios, una progresión en su propia preparación. Por tanto, es un porcentaje ínfimo, porcentaje que se da también en otras universidades cuando se desplazan a ellas por razón de que no pueden estudiar en la que preferían. Es el caso de la Carlos III en Madrid o el caso de la Universidad Autónoma. Son porcentajes mayores de los que acuden normalmente a la Universidad Nacional de Educación a Distancia por rechazo de un puesto escolar en las otras universidades.

Creo, señorías, que la enseñanza a distancia en España está aquilatada no solamente desde el punto de vista de la oferta, porque aunque no haya una publicidad suficiente, aunque haya que explicar muchas veces cómo funciona esta Universidad -el Rector lo suele hacer cada vez que viene a esta Comisión-, la mayor parte de los que la utilizan, probablemente sin que después expliquen cómo funciona o lo hagan a un círculo restringido, saben perfectamente que la enseñanza que se recibe en esta Universidad tiene una consideración académica igual o superior -nunca inferior- a la de otras universidades presenciales.

El Rector se ha referido a tres aspectos al hacer la relación académica. Yo quiero decirle que la evaluación de la investigación en esta Universidad está en cuarto lugar, es la cuarta Universidad de España por índice de capacidad investigadora, según la evaluación realizada al profesorado correspondiente. Por tanto, desde el punto de vista del profesorado, hay igual profesorado que en el resto de las universidades presenciales, igual capacidad desde el punto de vista de su enseñanza, por tanto de la percepción que tiene el ciudadano y la ciudadana, el estudiante que se matricula. He de decir también que la gente acude a esta Universidad como una opción personal, como una opción individual en cuanto a su bosquejo de trabajo, por tanto, no en función de un rechazo globalmente considerado, lo cual no quiere decir que no haya algunas personas que acudan a ella como solución para estudiar lo que quieren.

Dicho esto, me interesaría destacar -porque no se dice lo suficiente o porque aunque se diga es necesario repetirlo muchas veces a ver si cala- por qué surgió la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España en el año 1973 y cuál ha sido, en líneas generales, su evolución hasta la fecha.

Sobre la creación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia ya hubo una discusión en los años sesenta en Inglaterra, cuando el programa laborista de las elecciones de 1968 ofertaba universidad nacional de educación a distancia y fue Wilson -después Presidente de aquel gobierno laborista- el que tuvo un interés especial en que se hiciera a los estudiantes del Reino Unido una oferta educativa sustancial a distancia. Ya en esos años se discutió sobre si la educación a distancia -una educación teórica, académica- debería ser una educación vinculada a la estructura universitaria presencial o si, por el contrario, debería sustanciarse como algo diferente, es decir,

crearse una universidad específica, propia. Esta discusión duró dos años exactamente. Se formó un comité que fue presidido por el propio Wilson y por una persona que el presidente designó, y al final se optó por el modelo de una universidad propia, como todo el mundo sabe, instalada en Milton Keynes, a unos ciento y pico kilómetros de Londres, con una trayectoria importante, con unos medios tecnológicos que han sido un parámetro para entender lo que son las universidades a distancia no sólo en Europa, sino después en el mundo.

Hubo otro modelo que se intentó establecer, que también se discutió y se desarrolló en Francia, en el que universidades normales, presenciales —llamando normales a las universidades presenciales—, ofertaban desde los distintos departamentos enseñanza a distancia. Yo creo, señorías, que al final este modelo, esta dualidad no ha funcionado correctamente, tal y como los propios franceses reconocían en un informe que hizo el Ministerio de Educación hace exactamente cinco años. Por tanto, parecía que el modelo de universidad a distancia propio, como oferta propia, como técnica y tecnología propia, desde el punto de vista de lo que es la enseñanza a distancia, se ha ido desarrollando a partir de la Open University.

Nosotros somos la segunda universidad a distancia que nació en Europa. Nacimos en el año 1973 y después han ido surgiendo otras, como es la Open University en Holanda, la Fernuniversität alemana y, últimamente, la Universidad libre de Lisboa, es decir, la Universidad abierta de Lisboa. El modelo que ha ido surgiendo en otros países ha sido éste, el que en su inicio constituyó la Open University y en su inicio, también, constituyó la Universidad a Distancia. Pero he de decir más: representantes de países como Holanda, Alemania y Portugal han viajado a España para ver el funcionamiento de la Universidad a Distancia, y han encontrado muchas de las soluciones que ésta ha dado durante estos años, probablemente sin esas características inglesas de tener previamente tres años para información y sin esos dos años de estudio sobre cuál es el modelo. Tal vez con la propia improvisación española, que también da resultados significativos, han destacado el modelo universitario de distancia español como algo importante. El tejido social, del que tanto se habla en la universidad, entre ciudadanos, entidades locales, entidades provinciales y autonómicas, en la Universidad a Distancia se ha dado. Digamos que aquí la sociedad, los alumnos están vivos; pertenecen a un centro asociado, si quieren utilizarlo como una oferta, y por tanto el presupuesto de estos centros asociados es importante. Creo que éste ha sido un modelo bien destacado por otras universidades que han nacido con posterioridad; incluso las unidades académicas que se han hecho en la Universidad a Distancia han sido valoradas, así como también su extensión no sólo en el territorio nacional sino en el territorio europeo, por cuanto la Universidad a Distancia da esa posibilidad a alumnos que residen en Europa o en América.

Es aquilatado, por tanto, decir que la Universidad Nacional de Educación a Distancia en España tiene una

tradición importante, da un servicio académico importante, y los estudios que en ella se han impartido y se imparten realmente han dado la solución a muchos estudiantes, probablemente con mayor dificultad porque el estudiante era un trabajador, porque el estudiante tenía otro tipo de opciones profesionales y además porque el programa iba entero, y por tanto el estudiante de Derecho y el estudiante de Ciencias Políticas, el de Historia y el de Ingeniería Industrial sabían que los temarios no se recortan en función de una negociación, lo que ha sido legítimo y tradicional en la universidad presencial. Por tanto, reconozcamos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia su valor académico y su valor de mercado importante, aunque la palabra pueda parecer inapropiada para un tema de tipo académico.

Creo que el Rector ha dicho, y me parece bien, que ha habido un aumento importante, no suficiente, como no lo ha habido en todos los apartados; siempre hacemos referencia a los presupuestos y a las dificultades de su financiación, pero sí que ha habido unas referencias importantes a la cuestión presupuestaria por cuanto que los Presupuestos Generales, canalizados indudablemente a través del Gobierno, han posibilitado que haya habido sustanciosos incrementos presupuestarios para la Universidad, que no son totalmente satisfactorios, naturalmente, ni en esta Universidad ni en otras, como tampoco en otras instituciones. Creo que hay un camino, un camino, además, que se ha visto correspondido con las diputaciones y los ayuntamientos, por cuanto nuestra red de centros asociados es una red importante, una red que está suficientemente arraigada en la estructura, como decía antes, local y provincial de nuestro país. En ese sentido creo que el aumento presupuestario no solamente ha sido para la cuestión de infraestructura sino también para nuevas adquisiciones de tecnología, para una progresión en el personal docente y, por tanto, de las facultades que se han ido construyendo, un aumento sustancioso de personal, etcétera. Yo creo que la UNED, hoy por hoy, no es, salvo como ocurre en algunas facultades en la universidad presencial, una universidad masificada, porque su propia estructura, la estructura de centros asociados permite una descentralización inédita que no tienen otras universidades.

Esto me lleva al tercer punto que es el tema de los centros asociados, que antes destacaba como un valor importante. Siendo un valor importante en la relación entre universidad y sociedad —como así se ha demostrado durante estos años—, yo creo que efectivamente sí se necesitaría, de alguna manera, reglamentar un poco el tema de cuáles son las características de estos centros, por qué deben ser creados y cuál es el futuro de los mismos; para no entrar en lo que el Rector, muy pormenorizadamente y con mucho rigor, ha ido desentrañando a raíz del asunto de Granada. Yo creo que no se puede entrar en una subasta sobre cuáles son las características de este centro, o si es mejor o peor, porque al final es difícil establecerlo, ya que, cuando se habla de necesidades, hay que tener en cuenta que todo el mundo las tiene, y cuando se habla de desigualdades, todo el mundo considera que su desigual-

dad es mayor que la del vecino. Por tanto, entrar en esa dinámica es siempre malo, y puede que una excesiva proliferación de centros asociados o de extensiones pueda colapsar, de alguna manera, la estructura de funcionamiento de la propia Universidad. Por eso creo que sí resulta necesaria una cierta reglamentación y una cierta objetivación, no momentánea ni anecdótica en cada una de las circunstancias, sino más amplia —probablemente legislativa—, que nos indique cuáles son los parámetros para determinar por qué en un sitio se instala un centro y no en otro, y también para delimitar cuál es su funcionamiento. Creo que los centros asociados tienen tradición, pero han ido surgiendo muchas veces espontáneamente —ya lo decía antes— en esta Universidad, con características propias de cada localidad, con patronatos que eran diferentes según se tratase de un lugar u otro, y con actitudes, desde el punto de vista económico, diferenciadas en relación incluso con la propia especificidad de las tutorías. Es decir, yo creo que ahí hay un campo importante que, sin duda, el Rector y los otros grupos parlamentarios compartirán.

Dicho todo esto, y visto que se han tocado todos los puntos importantes, quería agradecer de nuevo al Rector su presencia en esta Comisión, por lo que significa de reforzamiento de una enseñanza que va teniendo cada día, no sólo en España sino también en Europa —que es el centro en el cual nos movemos—, una mayor presencia y una mayor entidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Artés.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, UNED** (Artés Gómez): Voy a tratar de ir contestando las distintas propuestas que se han hecho.

Empezando por el final, quería agradecer al señor Paniagua su reconocimiento del valor académico de la Universidad. Yo creo que, efectivamente, nuestra Universidad ha luchado mucho contra el contenido peyorativo de su propio nombre y de sus propios términos —precisamente eso se ha debido a ese carácter de pionera en nuestro país—, pero creo que, hoy en día, hay razones absolutamente objetivas que demuestran que tanto la calidad de la enseñanza que se imparte, como la de los titulados que obtienen su graduación en nuestra Universidad, es absolutamente homologable a la del sistema educativo español y, en algunos casos, claramente superior. Le reitero, por tanto, mi agradecimiento por esa pública manifestación que ha efectuado.

En cuanto a las preguntas concretas y a las aclaraciones que se me piden, siguiendo el mismo orden en que han sido formuladas, empezaré por las que ha planteado el señor Garzón, en primer lugar, sobre la masificación de la Universidad. Es verdad que esto se da en algunas facultades, pero no es generalizable; esto se produce esencialmente en Derecho y en Ciencias Económicas, prácticamente está concentrado ahí. Y en este punto enlace con una de las preguntas del señor Ollero. Por supuesto que

todos los centros piden estas facultades porque son las que más demanda tienen. Yo manifestaba que sería mucho más agradable para la Universidad que no se pidiera eso, pero la Universidad entiende que tiene que ir a satisfacer la demanda, y que, si finalmente toma la decisión de abrir un centro, lo hace sabiendo que va a ir a satisfacer la demanda de carreras que existe en esa región o en esa zona, y que resulta muy difícil plantear enseñanzas no demandadas, porque entonces el número de estudiantes bajaría. Por tanto, yo creo que hay que centrar el tema de la masificación solamente en esas dos carreras.

En cuanto a la burocratización o a la mala gestión administrativa, he de decir que yo estoy absolutamente convencido que esa referencia siempre recae sobre estas carreras, porque el problema de Derecho es que es una Facultad con 32.000 estudiantes que produce aproximadamente unas 1.000 incidencias al año, que es poco, tan sólo un tres por ciento, pero en nuestra Universidad cualquier incidencia, por ejemplo relativa a la matriculación o a las papeletas, etcétera, exige que se efectúe por el mecanismo de la Ley de Procedimiento Administrativo, con notificación al interesado, plazo de notificación, y todo ello mediante acuse de recibo; en suma, una tramitación administrativa compleja. Por tanto, resulta muy difícil que al final de un año académico no quede siempre un resto de pequeñas incidencias que no han podido resolverse, muchas veces motivado por el perfil académico del alumno de la UNED, que es una persona que no está familiarizada, como lo está el estudiante joven, con la mecánica del funcionamiento de la Universidad. Nos encontramos con frecuencia personas que mandan la documentación incompleta, que se matriculan insistentemente en carreras a las que se les comunica y notifica, año tras año, que no tienen acceso. Pondría un ejemplo. A Ingeniería Industrial pueden acceder los ingenieros técnicos industriales mediante el curso de adaptación correspondiente, pero no los ingenieros técnicos de minas. Pues todos los años tenemos un porcentaje de ingenieros técnicos de minas, de navales y otros que quieren hacerse ingenieros industriales. Esto en el futuro va a ser posible con la nueva reforma del plan de estudios, pero hasta hoy no lo es. Lo digo a título de ejemplo, como otros muchos casos que podrían ponerse de incidencias administrativas que si se aíslan dan la impresión de que no se corresponden con la realidad.

Hace poco he leído un informe que se ha hecho sobre la Memoria del Defensor del Pueblo relativa a nuestra Universidad, en el que se dice que es sobre la que más quejas ha tenido. Naturalmente, porque el perfil del alumno de la UNED es el que pone por escrito sus quejas: una persona adulta que, cuando hay algún mal funcionamiento, inmediatamente lo hace saber tanto al rectorado como a otras instancias. Sin embargo, todos sabemos que el chico de 18 ó 19 años es más proclive a manifestar sus quejas por otros procedimientos, utilizando las paredes u otras cosas que tenemos en la Universidad. Quiero decir que eso hay que verlo en su contexto. Por cierto, aprovecho para decir que las quejas que se tramitaron fueron once, sobre ocho escribió el Defensor del Pueblo dando las

gracias a la Universidad y archivando las actuaciones, y sólo tres casos han permanecido vivos; tampoco es exagerado el número. Esto es importante, porque si no lo tenemos «in mente» no podríamos hacer una valoración del tipo de estudiante. Eso efectivamente sucede. Yo no niego que hay dificultades en la burocratización. Se está haciendo un esfuerzo muy grande de informatización en todos los negociados, utilizando la lectura óptica de todos los impresos para que podamos hacer la captura de datos de la manera más automatizada posible. Pero tengan en cuenta que el año pasado se presentaron 40.000 solicitudes de ingreso en nuestra Universidad, que son datos que hay que tomar a mano, es decir, no se puede con lectura óptica tomar los datos sobre nombre, domicilio, etcétera, de los estudiantes.

Esa renovación fuerte del alumnado, y enlace con una pregunta del señor Ollero sobre el fracaso de la Universidad, tiene que ver con que lo que en la UNED es mucho abandono. Es decir, se renueva mucho la población de la Universidad, porque hay más que fracaso abandono. Es un porcentaje muy importante de estudiantes el que se matricula, pero que no llega realmente a hacer un examen, o hace solamente el primer examen, el que hay en febrero, y nunca llega a completar la asignatura, lo cual significa que valora mal su tiempo disponible, el tiempo que le queda de su actividad laboral para poder dedicarlo al estudio, y luego se encuentra la improvisación como carácter nacional, que se deja la preparación de las materias para última hora, etcétera, y se encuentra con algo que le supera. Lo que con más frecuencia se produce en la Universidad es un abandono, porque, aun así, el estudiante que supera el primer curso en nuestra Universidad tiene un rendimiento muy semejante al de la universidad tradicional, a pesar de que en el 69 por ciento de los casos trabaja, lo cual significa que en promedio es un estudiante que hace un esfuerzo muy considerable aprovechando su tiempo libre. De promedio no va más allá de cinco o seis años la duración de las carreras, o sea, que este tema es importante. Respecto a un estudio que hicimos hace años, el conjunto de lo que los expertos llamaban fracaso escolar en términos superiores a la Universidad tradicional era sólo de un 15 por ciento, matizando lo que es el abandono y lo que es el fracaso, comparando parámetro a parámetro.

En cuanto al plan de inversiones, quiero matizar que en el convenio de descentralización se prevén 1.100 millones. Yo lo que he querido decir, no sé si con claridad suficiente, es que esos 1.100 millones tenían que haber sido enviados mediante una transferencia de capital a la Universidad; sólo lo han sido menos de la mitad, 480 millones. La Universidad de su propio presupuesto, de sus otras fuentes de ingreso ha puesto 260 millones, lógicamente ahorrando otros gastos para poder aumentar la cifra y poder invertir 700 millones de los 1.100 millones previstos. Esta es la situación, que quiero dejar aclarada, y que evidentemente supone una ralentización de la inversión.

En cuanto a mi referencia al endeudamiento en las universidades de Cataluña, no me refería a la UNED en

Cataluña sino a otras universidades distintas a las que se ha autorizado por la Administración pública, que tiene competencia para hacerlo, que en este caso era el Gobierno de Cataluña, puesto que en el caso de la UNED tendría que ser hecho por el Ministerio de Economía de acuerdo con LRU, que deja el endeudamiento a criterio de la Universidad pero pone una cautela: con autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. Hasta ahora en esta Universidad todas las gestiones que ha hecho el Rector que les habla para intentar conseguir algo en ese sentido no han tenido éxito. Espero que en el futuro puedan tenerlo.

En cuanto a otros aspectos -y sigo hablando en términos generales antes de entrar en el caso concreto-, me parece que es muy importante la mención que ha hecho el señor Ollero sobre la razón de existir o no la enseñanza a distancia en una universidad especializada. Creo que hay dos cuestiones que hay que distinguir: si se debe compartir la enseñanza a distancia con la enseñanza tradicional y si debe existir una única universidad a distancia o puede haber más universidades a distancia. Mi respuesta respecto a la primera pregunta, es decir, si se debe compartir la enseñanza a distancia con la enseñanza tradicional, es que no. Además, lo digo con absoluta rotundidad y la experiencia mundial lo avala. Podremos equivocarnos, somos libres para volver a equivocarnos todo lo que queramos, pero en Francia ha fracasado.

Hace solamente seis meses he recibido la visita de dos expertos -un académico, el profesor Serres- que en ese momento estaban haciendo un informe especial para la Primera Ministra, Edith Cresson, sobre la posibilidad de hacer una universidad especializada en enseñanza a distancia en Francia. Por cierto y entre paréntesis -y sin que esto se tome como triunfalismo-, su valoración pública en Francia a su vuelta de nuestra Universidad fue bastante satisfactoria. Me consta que incluso en una intervención pública en la cadena de televisión «Antenne 2» se hizo una valoración muy positiva del modelo educativo de la UNED en España. Lo mismo ha sucedido en Italia. Se ha hecho un consorcio de universidades tradicionales, compartiendo enseñanza a distancia y enseñanza presencial, entre la Universidad de Roma «La Sapienza», que como saben es la más grande de Italia, con 300.000 estudiantes. El modelo no despega. No pasa de tener unos 4.000 estudiantes en enseñanza a distancia en el área de informática, con muchas dificultades. ¿Cuál es el modelo que ha triunfado? La Open University en el Reino Unido, universidad especializada; la Fenn universität en Alemania, universidad especializada; la Open Universiteit en Holanda, universidad especializada. De manera que creo que esto debe quedar claro. En cuanto a si hay que hacer más universidades a distancia, la respuesta es estudiéase. Puede llegar un momento en que nosotros no seamos capaces de atender toda la demanda o que incluso sea menos razonable. Ahora bien, respecto a esta segunda cuestión quiero hacer una advertencia. Una de las ventajas esenciales de la enseñanza a distancia es la economía de escala, es decir, si se hacen muchas universidades especializadas a distancia que son muy pequeñas, perde-

rá las ventajas del coste. Siempre he sostenido –y creo que lo he dicho con suficiente claridad– que una de las ventajas de nuestra Universidad es que es más barata que la enseñanza tradicional. Otra cosa que he dicho es que ahora mismo estamos a unos precios tan baratos que lo que nos cuesta a veces es mantener el servicio. Hay que distinguir las dos cuestiones. Hay que tener en cuenta que la subvención nominativa de este año repartida por alumno supone para los Presupuestos Generales del Estado aproximadamente 40.000 ó 42.000 pesetas por alumno, que es casi lo mismo que ponen los patronatos de los centros. El resto del presupuesto son las tasas. Sus señorías saben de sobra lo barato que es.

Creo que hay que aumentar la inversión en la Universidad. En el plan de futuro se establecen los términos de la inversión en un período razonable para que alcancemos una cifra de aproximadamente el 50 por ciento del coste de la enseñanza tradicional. Es un ahorro considerable que nos permitiría tener una universidad de muy alta calidad, porque si alguno de los aspectos metodológicos a que se refería el señor Ollero sobre si se desarrolla o no, no se desarrolla es porque, efectivamente, sabemos lo que cuesta el plan telemático de la Universidad, que es esencial en una enseñanza a distancia a finales de nuestro siglo. Es decir, hoy ya no es sólo papel impreso, aunque siga siendo muy importante, y habría que introducir medios telemáticos que en una universidad a distancia son esenciales, pero el coste es muy alto, cuatro mil y pico millones de pesetas. Es preciso disponer de los medios. Si no, lo vamos haciendo en la medida en que podamos.

Ustedes saben que en nuestra Universidad se ha puesto en marcha el servicio de videotexto. Se ha hecho una subvención de la Comunidad Europea. Es una inversión de 130 millones de pesetas que a la Universidad sólo le ha costado 30 millones. Los otros cien se han obtenido de la Comunidad Europea. Es un servicio que ya estamos dando a nuestros estudiantes, todavía en fase inicial, experimental, pero es un primer elemento. Y así va a ocurrir con otros muchos. Próximamente vamos a iniciar con la Compañía Telefónica una experiencia de teleconferencia para poner en los centros asociados que tienen acceso a la red digital de servicios integrados. No todos los centros de España, como ustedes saben, tienen acceso a telefonía digital porque todavía no se ha desarrollado. Ahí tenemos una limitación. Hemos firmado un convenio con la sociedad fundadora de usuarios del satélite Hispasat. Si es posible, utilizaremos también el satélite Hispasat, si conseguimos que nos dé una zona de cobertura dentro de nuestro país. Si no, lo haremos dentro del programa educativo para América. En la universidad es esencial el desarrollo de su metodología, pues es lo distintivo y lo fundamental. Por tanto, se está haciendo al ritmo que permiten los recursos disponibles.

También quería comentar un tema relativo a la intervención del señor Paniagua, que es la reglamentación que se pide a los centros. Este es un tema crucial. Seguramente SS. SS. saben que el Diputado señor Paniagua ha enviado a la Universidad un proyecto sobre una posible regulación de esta Universidad, para que en su momento

sea tramitado a través de esta Cámara o por el Gobierno en forma de decreto. En este momento se está debatiendo en la Universidad este documento y esperamos hacer llegar nuestras observaciones y sugerencias al respecto. Entendiendo que esa competencia es del Gobierno y de la Cámara en su caso, lo que sí urgiría es que se desarrolle. Creo que la regulación de los centros en nuestro país es muy necesaria, es uno de los aspectos de funcionamiento de la universidad en los que, con frecuencia, se instala la perplejidad entre los miembros de la junta de gobierno y del propio rector que les habla. Cuando me preguntan si el consejero de Andalucía es el que decide o no, debo decir que no, que la junta de gobierno y la Universidad toman las decisiones que son de su competencia en el plano académico. Pero también debo añadir que escuchamos con la mayor atención lo que dice el señor Pascual en Andalucía u otro consejero en cualquier otra comunidad autónoma, porque me parece que es de elemental prudencia, a fin de utilizar los recursos públicos de la mejor manera posible. Muchas veces nos encontramos con que si no se hace esa consulta duplicamos ofertas educativas, ubicamos centros en lugares donde a lo mejor las autoridades educativas con plenas competencias consideran que no era razonable, etcétera. Creo, pues, que es razonable hacer esa consulta, pero también nos encontramos a veces –y debo decirlo– con un gran desconocimiento de la UNED por parte de autoridades, incluso educativas, de nuestro país y, sobre todo, con una falta de respaldo legal. Ese exceso de posibilidades, por ese mecanismo de mayor grado de autonomía, no conduce a una solución mejor, sino que a veces lleva a una solución muy poco ordenada y eficaz, porque todos los organismos, y la Universidad no es una excepción, necesitan una jerarquía. Todos los centros no pueden estar en el mismo plano. Por esos condicionantes políticos que se plantean es muy difícil de mantener desde determinadas instancias, tanto locales como de la propia universidad. Si no tenemos un respaldo de una reglamentación, del rango jurídico que corresponda, que nos respalde y que se haya hecho en condiciones de independencia, de objetividad, no sobre ante un problema caliente, concreto, sobre el que es muy difícil mantener la serenidad suficiente, cada vez vamos a ir creando una estructura más complicada y menos eficiente, que es lo peor, duplicando recursos muchas veces por estas competencias localistas entre ciudades más o menos próximas y sin mucha justificación.

Esto es muy importante y no quería dejar de hacer una referencia a ese documento, porque me parece de la mayor trascendencia que se progresa en esa dirección. En el documento, aparte de esa regulación legal, que creo que es la primordial, también se contemplan los recursos, porque para llevar todo eso a la práctica necesitaremos recursos,

La enseñanza a distancia está hoy muy demandada. Ese 69 por ciento de alumnos de nuestra Universidad que trabajan tienen tal ansia de obtener conocimientos que incluso estarían dispuestos a pagar más aún por ese servicio. Yo no entro a valorar si eso sería justo o no, si es

una política más o menos social. Lo que digo es que no se puede poner a la Universidad en la tesitura de no darle los recursos, no permitir endeudamiento y no permitir que, en uso de su autonomía, pueda cobrar tasas superiores. He llegado a una situación en la que ya no pido ni dinero, sino más libertad para intentar gestionar lo que se pueda y ofrecer un servicio de mejor calidad.

Comprendo que las necesidades de recursos económicos para muchas actividades en nuestro país, no sólo la educación, son muy acuciantes; pero lo que sí hace falta es quitar algunos de los corsés y dejarnos que tratemos de ofrecer ese servicio. Porque eso sí que no nos lo va a perdonar la sociedad. Si no le damos ese servicio vamos a frustrar una gran cantidad de deseos de educación y de enseñanza. No olvidemos que, hoy por hoy, la enseñanza en nuestro país es todavía prácticamente gratuita. La percepción que yo tengo, al menos desde mi universidad y por el perfil de alumno, es que podríamos conseguir recursos, pero que lo que de ninguna manera podemos hacer es no ofrecer la garantía de calidad educativa necesaria y de oferta de plazas suficiente. ¿Por qué se resiste la universidad, en términos generales, a nuevos centros? Porque lo que no quiere, como muy bien decía el señor Ollero, es que con un millón y medio de pesetas se ponga una placa -no sabemos delante de qué- que diga: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Esto es inviable, y cuando esto se hace desde los servicios del vicerrectorado de centros de nuestra universidad, lógicamente, a veces trae complicaciones políticas. Creo que ésta es nuestra obligación. Nuestra obligación no es entorpecer, sino garantizar que lo que se haga se va a hacer con garantía de calidad. Si no, cuando el estudiante llegue allí y legítimamente crea que va a un centro universitario se va a sentir defraudado y ésa será indudablemente una responsabilidad de la universidad. En la medida en que yo tengo esa responsabilidad, así como la junta de gobierno, procuramos que las cosas se hagan de la mejor manera posible, y puedo asegurar que utilizamos la máxima flexibilidad, precisamente porque nos damos cuenta del papel social de la universidad, de su labor social.

Saben perfectamente SS. SS. que otras universidades de nuestro país están limitando mucho el acceso de los estudiantes, aun disponiendo de medios mucho más cuantiosos. Esta es una idea importante, porque no pueda parecer que la universidad pone obstáculos. De hecho, la universidad está dispuesta a ofrecer enseñanza en la mayor medida posible.

Sobre si va a disponer la provincia de Granada de centro el próximo curso debo contestar que es difícil por la fecha en que estamos. Estamos en mayo y están un poco atrasados los temas del convenio y de las infraestructuras, pero no es imposible. Es difícil, pero repito que no imposible; debo decir ambas cosas.

En cuanto a si es razonable o no un cierto modelo de centro en una provincia dividida en dos zonas hay que decir que, indudablemente, todas estas cuestiones son muy discutibles. Lo que sí creemos es que tiene que haber una cierta jerarquización porque no se pueden ofrecer

todos los servicios con la misma calidad y al mismo nivel en todos los centros. Este es el problema básico.

Tampoco está la universidad en la idea de que se empiece una delegación o extensión -efectivamente, lo utilizamos a veces de modo sinónimo- al mismo tiempo que el centro cabecera. Más bien parece que la extensión de un centro debe hacerse cuando el centro cabecera esté consolidado. Porque, si no, ese modo de proceder nos puede llevar a situaciones completamente anómalas; incluso que haya un desarrollo desigual de la extensión frente al centro cabecera y que estemos creando servicios que tal vez no son demandados en uno y sí en el otro. Ese es un tema en el que, más que no exista la posibilidad, lo que la Universidad encontraría más razonable es un procedimiento por fases. Es decir, vamos a empezar el centro cabecera, vamos a consolidarlo, vamos a darle tutorías, vamos a ver cómo está estructurada la demanda e, inmediatamente, vamos a descentralizar en otro centro una extensión de éste, con aquellas carreras y tutorías que estén suficientemente demandadas. Ese sería el mecanismo. Nada obsta que si un día la delegación tiene entidad suficiente pueda tener un segundo centro. Puede haber provincias con suficiente demanda universitaria que puedan tener dos centros; ése no es el problema. El problema que nos planteamos no es que tenga que ser uno por provincia, sino el de que cada unidad académica tenga realmente garantías de funcionamiento de calidad, y eso no siempre se da. En Andalucía ya en alguna otra ocasión se ha utilizado ese modelo -por ejemplo, el modelo Jaén-Ubeda- y no resulta demasiado satisfactorio mantener estos centros un poco bicéfalos que nacen en el mismo plano de igualdad, porque luego resulta muy difícil mantener esa jerarquía de funcionamiento.

Me preguntaban sobre la aportación de la UNED. 32 millones de pesetas para que empiece a funcionar un centro pueden ser suficientes.

Los estudios sobre la demanda arrojan la cantidad de unos mil estudiantes entre los dos centros. Eso significa que 40 millones destinados a funcionamiento ordinario podrían ser suficientes, pero deben considerar que el centro no comienza a funcionar el primer año cubriendo los cinco cursos académicos, los cinco años que componen las carreras, sino que en el primer año tendremos el primer curso, a continuación cubrirá los dos primeros, posteriormente cubrirá los tres primeros, y así sucesivamente. Por tanto, la previsión del total de alumnos no alcanzará los mil en el centro el primer año; posiblemente será la mitad, porque es cierto que en los primeros años de las carreras es donde se concentra el mayor número de estudiantes.

En ese sentido, con 500 estudiantes para el primer curso y atendiendo las necesidades de infraestructura inicial, podría ser suficiente un presupuesto de 32 millones de pesetas. No lo es la cuantía señalada destinada a una delegación; está claro que no sería suficiente.

No es que la Universidad aporte cuando hay un 50 por ciento de la carrera, sino que para que se pueda abrir el propio centro uno de los requisitos que pedimos es que se imparta un 50 por ciento de las carreras, porque entende-

mos que, si no, se crea una unidad académica demasiado pequeña y con el tiempo tendería a favorecer el modelo de universidad presencial, al ser más bien un calco de facultad en minúsculas, por así decirlo, si sólo hay una o dos facultades. La unidad académica, el centro asociado es de otra naturaleza, tiende a ofrecer esa tutoría del modelo de enseñanza a distancia y, en consecuencia, entendemos que debe ofrecerse un 50 por ciento del conjunto de titulaciones de la Universidad. Lo que hace falta es que cumpla una serie de requisitos establecidos en la orden ministerial por la que se determina el baremo para la distribución de la subvención a los centros asociados, y hasta que no se cumplen esas condiciones no se puede llegar a dar el 50 por ciento. En todo caso, últimamente estamos siguiendo una política de ayudas puntuales para dotación, siempre que sea de infraestructura, a los centros de nueva creación. Es decir, por este mecanismo de apoyo a la creación de infraestructura la sede central también podría dar una parte de la subvención a este centro. Actualmente se está en período de negociación de ese convenio. Los convenios resultan difíciles de negociar porque, a lo largo de los años, nosotros hemos ido tratando de introducir en los nuevos convenios que se negocian con los nuevos patronos de los centros todas aquellas novedades que han venido a corregir situaciones que la experiencia nos ha aconsejado que eran anómalas, y a veces esto lleva a dificultades porque hay que explicar por qué se quiere cambiar en este convenio una determinada cláusula que figura así a lo mejor en el centro de Jaén. Porque en dicho centro se hizo hace años, se ha respetado el convenio, pero si aquello no nos parece satisfactorio entendemos que al hacer uno nuevo no debemos caer en el mismo error de entonces, sino que debemos corregirlo. En ocasiones se producen dificultades de negociación junto a esas garantías de infraestructura y de presupuesto que queremos ofrecer. Esa es la situación actual respecto a la negociación del convenio de la UNED en Granada.

En cuanto a la observación del señor Garzón sobre compensar desigualdades he de decir que la ubicación que se acordó en la Comisión Mixta tiende a eso. La zona de la región de la provincia de Granada, en Baza, no está tan desarrollada como otras como sería el caso de la propia capital o incluso la costa, que está mucho más desarrollada. En ese sentido, también se ha ido en esa dirección. Puede que el centro comience a funcionar el próximo curso, pero habrá que instar a todos los miembros del patronato a que agilicen los trámites. Vamos a tomar la misma vía en la Universidad porque la fecha límite para poder abrir el centro el próximo mes de octubre se fijaría por la junta de gobierno, que suele reunirse en los primeros días de julio y, por tanto, a dicha junta habría que llevar la propuesta de convenio y de creación del centro. Por consiguiente, disponemos de mes y medio

aproximadamente para trabajar. Espero que en ese mes y medio seamos capaces de llevarlo a efecto.

Es cuanto puedo decir. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Artés. ¿Alguna intervención más? (**Pausa.**) El señor Garzón tiene la palabra. Le ruego que sea breve.

El señor **GARZON GARZON**: Voy a ser muy breve. Respecto a la pregunta general le pedía la comparación del incremento del alumnado de 1988 hasta hoy para poder analizar los datos.

En relación con la cuestión de Granada parece ser que el problema está en que no hay acuerdo entre la UNED y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para concretar los términos de la apertura del centro. Entiendo que el centro cabecera va a estar en Baza.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar, tiene la palabra el señor Artés.

El señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA (UNED)** (Artés Gómez): Le ruego me disculpe porque lo tenía anotado pero se me olvidó decirlo. En el curso correspondiente al año 1988 se alcanzó la cifra de 74.000 estudiantes. De todos modos, insisto en que en este plan de futuro —es el mismo al que usted se refería, no hay más que éste— también figuran todos esos datos de crecimiento de alumnado, de aumento presupuestario, y se pueden comparar. Efectivamente, ha crecido un poco menos, sobre todo si se comparan con datos correspondientes a años anteriores a 1988. Si se comparan los últimos, casi va acompañado el crecimiento del alumnado y el aumento presupuestario, excluidas las inversiones.

En cuanto a la situación, no es que haya desacuerdo. Creo que ha sido tan compleja la génesis del centro de la provincia de Granada —por eso he hecho referencia a toda la historia—, con intervención de tantas sedes, tantas autoridades políticas de distinto nivel, que lo que reina en el seno del vicerrectorado de centros y en el propio rectorado es cierta perplejidad sobre cuáles son finalmente las verdaderas decisiones que debemos tomar para resolver de manera óptima la enseñanza a distancia en la provincia de Granada. Más que desacuerdo diría que existe un cierto grado de perplejidad y confusión, y esto es lo que vamos a tratar de aclarar en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Artés, por su presencia en esta Comisión. Muchas gracias a todas sus señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961